

Análisis del programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” en el barrio la Aurora del Municipio de Moniquirá (Boyacá) durante el periodo 2016-2019

Modalidad:

Monografía

Sebastián Yahir González Castañeda

Tutor: Rafael Becerra

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Administración Pública Territorial

Septiembre de 2025

Moniquirá, Boyacá

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo.....	7
Abstract	8
Capítulo 1. Introducción.....	9
Planteamiento del Problema.....	11
Justificación.....	12
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
Capítulo 2. Marco Referencial	15
Marco Teórico	15
Marco Conceptual	21
Marco Metodológico	23
Marco Contextual.....	24
Capítulo 3. Caracterización del programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” en el barrio la Aurora del Municipio de Moniquirá (Boyacá) en el PDM 2016-2019	29
Descripción general del programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura.....	29
Ubicación del programa en el Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019	30
Objetivo programático del programa	31
Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	32

Problemática priorizada por el programa.....	33
Baja tasa de homicidio	33
Altas tasas de hurto a residencias y hurto a personas.....	33
Principales metas e indicadores asociados al programa.....	34
Meta de Resultado 48: Reducción del 10 % en los niveles de inseguridad	34
Meta de Producto 142: Instalación de 10 cámaras de seguridad	34
Meta de Producto 143: Implementación de un CAI fijo o móvil.....	35
Meta de Producto 144: Creación de una línea de atención inmediata	35
Meta de Producto 145: Implementación de un Plan de Seguridad articulado	35
Meta de Resultado 49: Incremento del 5 % en acciones de convivencia.....	35
Recursos financieros asignados.....	36
Capítulo 4. Efectos del Programa Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura.....	38
Resultados de la encuesta percepción de seguridad y convivencia.....	38
Percepción comunitaria sobre la seguridad en el barrio La Aurora	46
Cambios percibidos frente al periodo 2016–2019	47
Problemas de seguridad identificados por la comunidad.....	47
Análisis crítico de la pertinencia del programa en el territorio	49
Capítulo 5. Identificación de fortalezas debilidades, oportunidades y amenazas del programa	51
Análisis FODA de la implementación del programa en el barrio La Aurora.....	51
Recomendaciones operativas para mejorar la intervención en el barrio La Aurora	56

Fortalecer la presencia institucional en los puntos y horarios críticos.....	56
Mejorar de manera prioritaria la iluminación del espacio público	57
Instalar o actualizar cámaras de seguridad en sectores estratégicos	57
Crear canales directos y confiables de comunicación con la comunidad	57
Fortalecer los procesos de participación comunitaria	57
Impulsar campañas de convivencia y mediación de conflictos	58
Desarrollar actividades deportivas, culturales y juveniles	58
Implementar rutas seguras y señalización urbana	58
Integrar la intervención con otros componentes del PISCC	58
Evaluar periódicamente los avances con participación ciudadana	58
Recomendaciones de política pública para el ajuste del PISCC de Moniquirá	59
Priorización de acciones estratégicas y hoja de ruta	62
Conclusiones	65
Referencias Bibliográficas	67

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Mapa del Departamento de Boyacá</i>	25
Figura 2. <i>Mapa del Municipio de Moniquirá Boyacá</i>	25
Figura 3. <i>¿Acepta participar voluntariamente en esta encuesta bajo los términos descritos en el consentimiento informado?</i>	39
Figura 4. <i>Hoy me siento seguro/a caminando por el barrio La Aurora durante el día</i>	39
Figura 5. <i>Hoy me siento seguro/a caminando por el barrio La Aurora durante la noche</i>	40
Figura 6. <i>Comparado con hace algunos años (2016–2019), la seguridad en el barrio ha mejorado</i>	41
Figura 7. <i>He notado que disminuyeron hechos como hurtos, riñas o conflictos entre vecinos en los últimos años.</i>	41
Figura 8. <i>Considero que la presencia de la Policía y las autoridades en el barrio es suficiente y oportuna</i>	42
Figura 9. <i>Las acciones del programa “Un Cambio para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” han contribuido a mejorar la convivencia en el barrio.</i>	43
Figura 10. <i>Siento que la comunidad del barrio participa y colabora en la seguridad y la convivencia</i>	43
Figura 11. <i>Confío en que las autoridades escuchan las preocupaciones del barrio y responden a sus necesidades en temas de seguridad</i>	44
Figura 12. <i>¿Cuáles de los siguientes problemas considera que afectan actualmente la seguridad en el barrio La Aurora?</i>	45
Figura 13. <i>¿Qué acciones considera prioritarias para mejorar la seguridad y la convivencia en el barrio La Aurora?</i>	45

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Indicadores de Seguridad en Moniquirá, Boyacá</i>	34
Tabla 2. <i>Asignación presupuestal del cuatrienio 2016–2019 para el Programa 29</i>	36
Tabla 3. <i>Asignación presupuestal 2017 para el Enfoque 7 y el Programa 29</i>	37
Tabla 4. <i>Matriz FODA</i>	53
Tabla 5. <i>Cruce de la Matriz FODA</i>	54
Tabla 6. <i>Priorización de acciones estratégicas y hoja de ruta para el barrio La Aurora</i>	62

Resumen Ejecutivo

Este estudio analiza la implementación del programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” en el barrio La Aurora durante el periodo 2016–2019. A partir de un enfoque mixto que incluyó revisión documental, análisis presupuestal y una encuesta de percepción aplicada directamente a los habitantes del barrio, se buscó comprender los avances, limitaciones y efectos reales del programa en la seguridad y la convivencia del territorio. El análisis del diseño mostró que el programa estaba alineado con el PISCC y con la normativa nacional, e incluía componentes de prevención, cultura ciudadana, control y mediación. Sin embargo, en La Aurora su implementación fue irregular y con una cobertura limitada, lo que dificultó la materialización de sus objetivos. Aunque algunos habitantes reconocen mejoras frente al periodo 2016 - 2019, especialmente en lo relacionado con la convivencia, la mayoría percibe que persisten problemas significativos como la falta de presencia policial, el consumo de sustancias en el espacio público, la existencia de puntos críticos sin iluminación y la ocurrencia de riñas entre vecinos.

El análisis FODA evidenció fortalezas como la disposición comunitaria para participar y la relativa seguridad en el día; debilidades como la respuesta institucional insuficiente; oportunidades relacionadas con la posibilidad de mejorar iluminación, cámaras y actividades preventivas; y amenazas vinculadas a dinámicas persistentes de inseguridad y desorden. A partir de estos hallazgos se formularon recomendaciones operativas y de política pública para ajustar el PISCC, entre ellas fortalecer la presencia institucional, mejorar la infraestructura urbana, promover actividades comunitarias, crear canales de comunicación efectivos y consolidar mesas barriales de seguridad y convivencia.

Palabras Clave: Seguridad ciudadana, Convivencia, Percepción comunitaria, Política pública, Fortalecimiento Institucional.

Abstract

This study analyzes the implementation of the program "A Change for a Moniquirá that coexists in peace, justice and safety" in the La Aurora neighborhood during the period 2016–2019. From a mixed approach that included documentary review, budget analysis and a perception survey applied directly to the inhabitants of the neighborhood, it was sought to understand the advances, limitations and real effects of the program on the security and coexistence of the territory. The design analysis showed that the program was aligned with the PISCC and with national regulations, and included components of prevention, citizen culture, control and mediation. However, in La Aurora its implementation was irregular and with limited coverage, which made it difficult to materialize its objectives. Although some inhabitants recognize improvements compared to the 2016–2019 period, especially in relation to coexistence, most perceive that significant problems persist such as the lack of police presence, the consumption of substances in public space, the existence of critical points without lighting and the occurrence of fights between neighbors.

The SWOT analysis showed strengths such as community willingness to participate and relative safety in the day; weaknesses such as insufficient institutional response; opportunities related to the possibility of improving lighting, cameras and preventive activities; and threats linked to persistent dynamics of insecurity and disorder. Based on these findings, operational and public policy recommendations were formulated to adjust the PISCC, including strengthening institutional presence, improving urban infrastructure, promoting community activities, creating effective communication channels, and consolidating neighborhood security and coexistence tables.

Keywords: Citizen Security, Coexistence, Community Perception, Public Policy, Institutional Strengthening.

Capítulo 1. Introducción

La seguridad y la convivencia ciudadana se han consolidado como pilares esenciales para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo local en los territorios colombianos. En municipios intermedios como Moniquirá, estas dinámicas no solo dependen de la capacidad operativa de las autoridades, sino también de la forma en que la comunidad experimenta, interpreta y participa en la construcción cotidiana del orden y la confianza pública. Durante el periodo 2016–2019, la administración municipal adoptó el programa “*Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura*”, inscrito en el Plan de Desarrollo Municipal (Acuerdo 011 de 2016), con el propósito de fortalecer la gobernanza territorial, prevenir problemáticas de seguridad y promover escenarios de convivencia más estables y sostenibles.

Este programa se diseñó en coherencia con los lineamientos nacionales establecidos por la Ley 1801 de 2016, que define la seguridad y la convivencia como responsabilidades compartidas entre autoridades y ciudadanía, y con el enfoque preventivo que promueven los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, PISCC, (DNP, s. f.; Ministerio del Interior, 2017). Desde una perspectiva teórica, este estudio se fundamenta en aportes de la criminología ambiental, como la Teoría de las Actividades Rutinarias (Cohen y Felson, 1979) y el enfoque CPTED (Jeffery, 1971; Newman, 1972), así como en las nociones de eficacia colectiva (Sampson et. al, 1997), policía orientada a problemas (Goldstein, 1979) y participación comunitaria (Putnam, 2000). Estos marcos permiten comprender cómo interactúan los factores sociales, espaciales e institucionales en la configuración de ambientes seguros y convivientes.

Aunque el programa municipal planteó metas ambiciosas, como la instalación de cámaras, el fortalecimiento del CAI, la implementación de campañas de convivencia y la articulación interinstitucional, no existía hasta ahora una evaluación específica a escala barrial que permitiera comprender su verdadero impacto en territorios concretos como el

barrio La Aurora. Allí, la seguridad se vive a través de fenómenos cotidianos como la iluminación insuficiente, los conflictos entre vecinos, la presencia intermitente de la autoridad y el uso del espacio público, aspectos que requieren un análisis sensible y profundamente territorializado.

Este documento responde a esa necesidad. Su propósito es analizar, con un enfoque mixto y apoyado en la voz de la comunidad, en qué medida el programa generó transformaciones perceptibles en la seguridad y la convivencia entre 2016 y 2019, cuáles fueron sus logros, sus limitaciones y los factores que incidieron en su implementación. La investigación combina revisión documental, análisis presupuestal, una encuesta de percepción aplicada directamente en La Aurora y técnicas cualitativas orientadas a reconstruir la experiencia comunitaria.

Planteamiento del Problema

La seguridad y la convivencia ciudadana son funciones esenciales del Estado y condiciones habilitantes del desarrollo local. En Moniquirá (Boyacá), durante el periodo 2016–2019, la administración municipal ejecutó el programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura”, cuyo despliegue incluyó acciones de prevención, control y promoción de cultura ciudadana en distintos sectores del municipio. Sin embargo, en el barrio La Aurora, territorio con dinámicas propias de uso del espacio público, organización comunitaria y relación con las autoridades, no existe una evaluación sistemática que permita establecer, con evidencia desagregada a escala barrial, en qué medida dichas acciones se tradujeron en mejoras efectivas de la seguridad y la convivencia.

La información disponible suele concentrarse en registros administrativos y metas de producto a nivel municipal, lo que dificulta valorar resultados en términos de victimización, percepción de seguridad diurna/nocturna, confianza institucional, apropiación de parques y vías, y participación comunitaria. Además, se observan vacíos de articulación interinstitucional (entre Secretaría de Gobierno/Inspección de Policía/Policía Nacional), heterogeneidad en la implementación por sectores y ausencia de indicadores de resultado y de impacto con línea base específica para La Aurora. Esta brecha de monitoreo y evaluación impide atribuir cambios al programa, limita la rendición de cuentas y reduce la posibilidad de ajustar oportunamente las intervenciones conforme a los principios de participación y control social.

En este contexto, el problema central consiste en que el barrio La Aurora carece de un análisis integral, documental, cuantitativo y cualitativo, que identifique logros, brechas y efectos no previstos del programa 2016–2019, y que, a partir de la voz de la comunidad y del relato institucional, permita precisar qué funcionó, qué no, y por qué. Resolver esta laguna es clave para orientar decisiones públicas futuras, optimizar recursos, fortalecer la coordinación

y robustecer la incidencia ciudadana en políticas locales de seguridad y convivencia. ¿En qué medida el programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” produjo cambios verificables en la seguridad y la convivencia del barrio La Aurora durante 2016–2019, ¿y cuáles fueron sus principales ventajas, desventajas y brechas de implementación?

Justificación

Analizar el programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” en el barrio La Aurora (2016–2019) es pertinente social, institucional y académicamente, porque permite pasar de la descripción de actividades a la verificación de resultados concretos en seguridad y convivencia a escala barrial. En el municipio suele existir información agregada (metas de producto, reportes generales), pero no una valoración desagregada que muestre si cambió la victimización, la percepción de seguridad, el uso del espacio público, la confianza en las autoridades o la participación comunitaria en un territorio específico. Esta brecha limita la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Desde la política pública, el estudio contribuye a cumplir el marco vigente, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia) insta a los entes territoriales a prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y a medir sus efectos; la Ley 1757 de 2015 exige participación y control social en la gestión pública; y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) municipales requieren diagnósticos y evaluaciones periódicas para orientar recursos y priorizar intervenciones. Generar evidencia en La Aurora aporta insumos para ajustar el PISCC, actualizar diagnósticos y fundamentar proyectos en el próximo ciclo de planeación.

Para la administración municipal y las autoridades (Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía, Comisaría de Familia y Policía Nacional), la evaluación identifica qué componentes funcionaron (prevención, cultura ciudadana, control, mediación), dónde hubo cuellos de botella (articulación interinstitucional, cobertura territorial, sostenibilidad) y qué costos/beneficios se observaron, facilitando la reasignación de recursos hacia estrategias costo-efectivas.

Para la comunidad organizada (Juntas de Acción Comunal, liderazgos barriales, veedurías), el estudio fortalece la incidencia informada, suministra una línea base y un balance de resultados que respalda la formulación de peticiones, veedurías y acuerdos de corresponsabilidad, en coherencia con el régimen de participación y con el fortalecimiento comunal promovido por la Ley 2166 de 2021.

En términos académicos y metodológicos, la investigación aporta un caso de estudio local con enfoque mixto (documental, cuantitativo y cualitativo) y nivel de desagregación barrial poco frecuente en evaluaciones municipales. Propone indicadores verificables (resultado y efecto), reconstruye teoría de cambio y contrasta percepciones ciudadanas con registros administrativos, mejorando la validez de las conclusiones.

Finalmente, el estudio es factible y oportuno, existe disponibilidad de fuentes administrativas del periodo 2016–2019, actores institucionales y comunitarios dispuestos a aportar información, y un territorio claramente delimitado. Los hallazgos permitirán formular recomendaciones específicas y medibles para el barrio La Aurora (p. ej., protocolos de mediación, intervenciones de entorno, fortalecimiento de frentes de seguridad y rutas interinstitucionales), con potencial de replicabilidad en otros barrios de Moniquirá.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” en el barrio La Aurora durante 2016–2019, que permita entregar recomendaciones de mejora para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Moniquirá.

Objetivos Específicos

Caracterizar el diseño e implementación del programa en el barrio La Aurora (2016–2019), reconstruyendo su teoría de cambio, componentes (prevención, cultura ciudadana, control y mediación), cobertura, presupuesto, actores y su coherencia con el PISCC y el marco normativo vigente.

Evaluar los resultados y efectos del programa en seguridad y convivencia mediante percepciones de seguridad y confianza institucional, contrastando línea base 2016 vs. cierre 2019.

Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la implementación que entregando recomendaciones operativas y de política para ajustar el PISCC y las acciones barriales en La Aurora.

Capítulo 2. Marco Referencial

Marco Teórico

La seguridad ciudadana y la convivencia se entienden hoy como bienes públicos integrales que trascienden la reducción de delitos para abarcar la disminución de comportamientos contrarios a la convivencia, la gestión pacífica de conflictos cotidianos y el fortalecimiento de la confianza institucional. Esta perspectiva, promovida en América Latina por organismos multilaterales, subraya que la seguridad no es exclusiva del control policial, sino el resultado de la articulación entre prevención social, intervenciones situacionales, acción institucional y participación comunitaria (PNUD, 2013).

Desde la criminología ambiental, la Teoría de las Actividades Rutinarias plantea que un evento delictivo emerge cuando confluyen un ofensor motivado, un blanco adecuado y la ausencia de un guardián capaz (Cohen & Felson, 1979). Esto posiciona el lugar y la organización del espacio como factores claves para la prevención. En la misma línea, la Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental (CPTED) sostiene que atributos físicos y funcionales del entorno, control natural de accesos, vigilancia natural, refuerzo territorial y mantenimiento, reducen oportunidades para la conducta antisocial (Jeffery, 1971; Newman, 1972). Para programas locales, estas teorías justifican acciones como iluminación, activación de espacios públicos, mantenimiento de parques y disuasión de puntos ciegos, complementadas con presencia institucional y veeduría comunitaria.

La Prevención Situacional profundiza este enfoque proponiendo técnicas para aumentar el esfuerzo, incrementar los riesgos, reducir las recompensas y eliminar excusas asociadas a conductas problemáticas (Clarke, 1997). Su aporte es la microfocalización, identificar problemas específicos (p. ej., riñas en franjas nocturnas o hurtos oportunistas en corredores comerciales) y diseñar respuestas ajustadas al patrón espacio-temporal.

No obstante, la sola modificación del entorno no garantiza cambios sostenibles si no se atienden capitales sociales y normas compartidas. La noción de eficacia colectiva, la capacidad de una comunidad para actuar de forma concertada explica variaciones en violencia entre barrios más allá de su estructura socioeconómica (Sampson, Raudenbush & Earls, 1997). En contextos urbanos intermedios como Moniquirá, la presencia de Juntas de Acción Comunal (JAC), frentes de seguridad y redes de cuidado del entorno puede mediar la relación entre acciones municipales y resultados de convivencia, cuando existe confianza horizontal y normas de reciprocidad, las intervenciones públicas tienden a obtener mayor adhesión, co-gestión y cuidado (Putnam, 2000).

En el plano policial y de gestión de conflictos, la Policía Comunitaria y la Policía Orientada a la Solución de Problemas (POP) proponen desplazar la lógica reactiva hacia el análisis de problemas recurrentes (patrones de personas-lugar-tiempo) y la construcción de respuestas multisectoriales y co-producidas con la ciudadanía (Goldstein, 1979; Skogan & Hartnett, 1997). Estas corrientes legitiman dispositivos como mesas locales de seguridad, acuerdos de corresponsabilidad, protocolos de mediación y campañas de cultura ciudadana para disminuir comportamientos de incivildad que, aunque no siempre constituyen delito, deterioran la calidad de vida (ruidos, consumo en espacio público, mal uso de vías, etc.).

El concepto de cultura ciudadana, difusión de normas cívicas y cambios en pautas de comportamiento, se ha usado en Colombia para apoyar la convivencia mediante pedagogía, comunicación pública y pactos simbólicos. En términos teóricos, estas estrategias actúan sobre normas sociales e incentivos reputacionales, elevando el costo simbólico de la transgresión y reforzando prácticas cooperativas. Su potencia aumenta cuando se combina con cambios físicos del entorno y con sanciones proporcionales y previsibles (articulación “pedagogía–entorno–norma”).

La participación ciudadana es un pivote transversal. Normativamente (Ley 1757 de 2015; Ley 850 de 2003; Ley 743 de 2002 y Ley 2166 de 2021 en lo comunal), la ciudadanía no solo delibera, sino que vigila, co-gestiona y evalúa. Teóricamente, la participación incide por dos vías, i) mecanismo de información (mejora la detección de problemas y la pertinencia de las respuestas) y ii) mecanismo de legitimidad (eleva cumplimiento voluntario, reduce resistencias y facilita el control social informal). En barrios con organización comunitaria activa, la participación incrementa la probabilidad de que los productos del programa (p. ej., jornadas, campañas, patrullajes) se traduzcan en resultados (reducción de riñas, mejoras en percepción de seguridad) y efectos (uso sostenido del espacio público, confianza en autoridades).

Desde la política pública, los programas locales de seguridad y convivencia se insertan en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), instrumento que articula diagnóstico, priorización, metas, presupuesto y responsabilidades. A nivel conceptual, dos herramientas de evaluación son centrales, la Teoría del Cambio y el Marco Lógico. La primera clarifica supuestos y mecanismos causales (cómo actividades específicas-patrullajes por cuadrantes, mejoramiento de iluminación, mediación en conflictos vecinales, campañas de cultura ciudadana, se encadenan para producir resultados y efectos), mientras que el segundo ordena insumos-actividades-productos-resultados-impactos y define indicadores verificables (Weiss, 1995). Para valorar la acción pública con estándares internacionales, los criterios del CAD-OCDE, pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, ofrecen un marco comparado para revisar diseño, implementación y logros (OCDE, 2019).

En el ámbito jurídico colombiano, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016) estructura los comportamientos contrarios a la convivencia, define medidas correctivas y promueve la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía,

habilitando instrumentos como comparendos, medidas pedagógicas y acuerdos de convivencia. Este marco permite conceptualizar la diferencia entre delitos (derecho penal) y contravenciones (convivencia), relevante al analizar registros administrativos municipales (riñas, comportamientos contrarios, medidas correctivas). Complementariamente, el régimen de participación y control social (Ley 1757 de 2015; Ley 850 de 2003) y el régimen comunal (Ley 743 de 2002; Ley 2166 de 2021) fundamentan teóricamente el papel de JAC y veedurías en el ciclo de la política (diagnóstico, ejecución, seguimiento y evaluación).

Bajo este andamiaje, la hipótesis de trabajo puede formularse así, en barrios con capital social organizado y mecanismos de corresponsabilidad, un programa municipal que combine intervenciones situacionales (CPTED y prevención situacional), pedagogía cívica (cultura ciudadana) y gestión colaborativa del problema (POP y policía comunitaria), alineado al PISCC y con ejecución consistente, es más propenso a generar mejoras medibles en convivencia y seguridad, tanto objetivas (tasas de riñas, VIF, hurtos; medidas correctivas) como subjetivas (percepción de seguridad, confianza institucional) y comportamentales (uso del espacio y participación). La evaluación debe, por tanto, verificar los mecanismos (qué hizo posible el cambio), los cuellos de botella (coordinación, focalización, sostenibilidad) y los supuestos críticos (p. ej., continuidad presupuestal, presencia institucional regular, liderazgo comunitario).

Finalmente, la literatura de gobernanza multinivel recuerda que la efectividad local depende de la coherencia entre niveles institucionales y sectores (gobierno municipal, Policía, sector social, educación, salud, justicia), lo que justifica medir articulación y alineación del programa con estrategias departamentales/nacionales. Integrar estas tradiciones, criminología ambiental, capital social/eficacia colectiva, policía comunitaria/POP, cultura ciudadana y evaluación basada en resultados, ofrece un marco robusto para interpretar los hallazgos en La Aurora y proponer mejoras factibles para el PISCC de Moniquirá.

Marco Legal

El marco constitucional parte de que la seguridad y la convivencia son fines esenciales del Estado y condición para el goce efectivo de derechos (art. 2 C.P.), y de que el alcalde es la primera autoridad de Policía en el municipio, responsable de conservar el orden público con apoyo de la Policía Nacional (art. 315 C.P.). Estos mandatos habilitan y obligan a las administraciones municipales a planear y ejecutar programas de seguridad y convivencia en su jurisdicción.

En materia de planeación, la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) fija los procedimientos para elaborar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, instrumento donde se inscriben los programas sectoriales, incluido seguridad y convivencia, mientras que la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 modernizan la organización municipal y precisan competencias y herramientas de gestión para alcaldes y concejos.

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) es la norma central del periodo evaluado (2016–2019), establece el carácter preventivo de la actividad de Policía, define medidas correctivas y reglas para la corresponsabilidad ciudadana, y ordena la creación y funcionamiento de Consejos de Seguridad y Convivencia como instancias consultivas y de decisión para prevenir y reaccionar frente a problemas de seguridad y convivencia.

La organización y operación de esas instancias se precisó con el Decreto 1284 de 2017, que reglamentó parcialmente el Código de Policía para definir objetivos, funciones, integrantes y tipos de Consejos de Seguridad y Convivencia en los territorios. Este andamiaje normativo respalda la coordinación interinstitucional local durante el cuatrienio analizado.

La participación y el control social que atraviesan la política local se sustentan en la Ley 1757 de 2015, que garantiza modalidades de participación ciudadana (cabildo abierto,

veedurías, plebiscito, referendo, iniciativa normativa) y la vigilancia sobre la gestión pública; estos mecanismos son relevantes para el diseño, ejecución y evaluación de programas de convivencia en el barrio.

Dado que el programa aborda problemáticas frecuentes en el ámbito barrial, resultan también aplicables normas de protección de poblaciones y convivencia familiar, la Ley 294 de 1996 (medidas frente a violencia intrafamiliar), la Ley 1257 de 2008 (vida libre de violencias para las mujeres) y el Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006 (protección integral y entornos protectores para NNA). Estas leyes orientan rutas de atención, acciones preventivas y articulación interinstitucional a nivel local.

Como marco sectorial, el Decreto Único Reglamentario del Sector Interior (Decreto 1066 de 2015) compila la normatividad del sector, incluida la relacionada con convivencia y articulación territorial, y se ha complementado con guías metodológicas del Ministerio del Interior, el DNP y aliados para formular, implementar y hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en los municipios. Estas guías, aunque no son ley, estandarizan diagnósticos, indicadores y la alineación con los planes de desarrollo.

En el plano local, el Plan Municipal de Desarrollo 2016–2019 “Moniquirá, Grandes Cambios, Grandes Resultados” (Acuerdo 011 de 2016) incorporó la línea “Un gran cambio social para una Moniquirá en paz, justa e incluyente”, dentro de la cual se ubican los componentes de Justicia y Seguridad y metas como implementar planes de seguridad y convivencia (cámaras, CAI, campañas de cultura ciudadana, coordinación con Policía y ciudadanía). Allí se enmarca el programa objeto de esta monografía y sus compromisos de gestión e inversión para el cuatrienio.

Finalmente, como desarrollo posterior que refuerza obligaciones vigentes hoy (útil para recomendaciones), la Ley 2197 de 2022 fortaleció la política de seguridad ciudadana y

ajustó disposiciones del Código de Policía y otros regímenes, consolidando el papel del PISCC como instrumento de planeación y coordinación territorial.

Marco Conceptual

La seguridad ciudadana y la convivencia se conciben hoy como bienes públicos que combinan dimensiones objetivas (reducción de hechos que afectan la vida y los bienes) y subjetivas (percepciones de seguridad y confianza) y que exigen intervenciones coordinadas entre Estado y comunidad (PNUD, 2013). Este enfoque supera la visión exclusivamente coercitiva y sitúa la gestión local como la de Moniquirá, en la intersección entre prevención social, transformación del entorno, pedagogía cívica y control proporcional, para producir mejoras sostenibles en la calidad de vida barrial.

Desde la criminología ambiental, la Teoría de las Actividades Rutinarias explica que los eventos delictivos emergen cuando confluyen un ofensor motivado, un blanco adecuado y la ausencia de un guardián capaz; por tanto, pequeñas variaciones en rutinas y arreglos espaciales alteran las oportunidades de ocurrencia (Cohen & Felson, 1979). Este énfasis en el lugar se potencia con la Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental (CPTED), que sugiere control natural de accesos, vigilancia natural, refuerzo territorial y mantenimiento como palancas para disuadir conductas problemáticas en parques, vías y corredores comerciales (Jeffery, 1971; Newman, 1972). En un barrio como La Aurora, estas ideas traducen el “dónde y cuándo” del problema en decisiones sobre iluminación, limpieza, visibilidad y activación del espacio público.

La Prevención Situacional complementa lo anterior con técnicas concretas para aumentar el esfuerzo, elevar los riesgos, reducir las recompensas y eliminar excusas asociadas a comportamientos de incivilidad y delitos oportunistas (Clarke, 1997). Su valor operativo reside en la microfocalización, analizar patrones por persona–lugar–tiempo (por

ejemplo, riñas en franjas nocturnas de fin de semana) y ajustar respuestas específicas, lo que permite evaluar cambios en indicadores sensibles al territorio (tasas barriales, puntos calientes y horarios críticos).

Sin embargo, modificar el entorno no basta si el tejido social no acompaña. La noción de eficacia colectiva, capacidad de los vecinos para actuar de forma concertada, muestra que barrios con lazos de confianza y normas compartidas exhiben menor violencia, incluso controlando condiciones socioeconómicas (Sampson, Raudenbush, & Earls, 1997). En contextos de ciudades intermedias, el capital social que movilizan Juntas de Acción Comunal, frentes de seguridad y redes de apoyo condiciona la adherencia, la co-gestión y el cuidado de los cambios promovidos por la alcaldía (Putnam, 2000). De allí que las estrategias comunitarias no sean un “complemento”, sino un mecanismo causal para transformar prácticas cotidianas y sostener efectos en el tiempo.

En la interfaz Estado–comunidad, la Policía Comunitaria y la Policía Orientada a la Solución de Problemas (POP) proponen pasar de la reacción caso a caso al análisis de problemas recurrentes y a la construcción de respuestas multisectoriales (Goldstein, 1979; Skogan & Hartnett, 1997). Para un programa local, esto justifica mesas barriales de seguridad, acuerdos de corresponsabilidad, mediación y protocolos de derivación, integrando la acción policial con servicios sociales y pedagogía. La cultura ciudadana, por su parte, actúa sobre normas sociales y expectativas de comportamiento; campañas, pactos y señalización cívica alinean incentivos reputacionales y refuerzan el cumplimiento voluntario cuando se combinan con cambios físicos del entorno y sanciones proporcionales (PNUD, 2013).

La evaluación de políticas locales requiere un andamiaje de gestión por resultados. La Teoría del Cambio explicita supuestos y mecanismos que conectan insumos y actividades (p. ej., mediación, patrullajes por cuadrantes, iluminación) con productos, resultados y efectos

esperados (Weiss, 1995). El Marco Lógico organiza ese encadenamiento y define indicadores verificables, facilitando la medición de cobertura, eficacia y eficiencia. Para asegurar comparabilidad y juicio evaluativo, los criterios del CAD-OCDE, pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, permiten valorar tanto el diseño como la implementación y los logros del programa en La Aurora (OCDE, 2019).

Finalmente, la gobernanza colaborativa vincula estos componentes en un ciclo virtuoso, diagnósticos microterritoriales (rutinarias y situacional), fortalecimiento de capital social (eficacia colectiva), corresponsabilidad Estado–comunidad (policía comunitaria/POP) y gestión por resultados (teoría de cambio, marco lógico y criterios OCDE). En esa cadena, la participación informada y el control social, estructurados por el marco colombiano de participación, operan como vías de información (mejor detección y ajuste de intervenciones) y vías de legitimidad (mayor cumplimiento y menor resistencia), que incrementan la probabilidad de observar mejoras simultáneas en indicadores objetivos (riñas, VIF, hurtos, medidas correctivas) y subjetivos (percepción de seguridad, confianza) a escala barrial (PNUD, 2013; Sampson et al., 1997).

Marco Metodológico

La investigación adopta un enfoque mixto con diseño convergente-paralelo, se recolectan de manera simultánea datos cuantitativos y cualitativos sobre el barrio La Aurora (Monquirá) para el periodo 2016–2019 y, una vez analizados por separado, se integran mediante triangulación. El estudio es evaluativo con alcance descriptivo-analítico y tiene como unidad de análisis el barrio; las unidades de observación son residentes mayores de 18 años, líderes comunitarios, comerciantes y actores institucionales vinculados al programa (Secretaría de Gobierno, Policía, Comisaría de Familia, Inspección de Policía), además de los documentos oficiales del periodo.

En el componente cuantitativo se aplicará una encuesta de percepción de seguridad y convivencia (escalas Likert) que indaga victimización autorreportada, sensación de seguridad diurna/nocturna, confianza institucional, uso de espacios públicos y participación comunitaria. El muestreo será probabilístico por manzanas/segmentos, con selección sistemática de viviendas y método Kish para elegir al encuestado dentro del hogar. El tamaño muestral se calculará con población finita al 95% de confianza y 5% de error; en ausencia de N exacto, se prevé un mínimo operativo de 50 encuestas para estimaciones barriales estables. El componente cualitativo incluirá observación no participante de puntos críticos (parques, vías y zonas comerciales) en franjas horarias relevantes para seguridad y convivencia.

La revisión documental abarcará Plan de Desarrollo, PISCC, POAI, proyectos, convenios, informes de gestión, metas, cronogramas y ejecución presupuestal para reconstruir la teoría de cambio del programa (insumos-actividades-productos-resultados-efectos) y valorar su coherencia con el PISCC y el enfoque territorial. Se diseñarán fichas de extracción estandarizadas para asegurar comparabilidad entre fuentes.

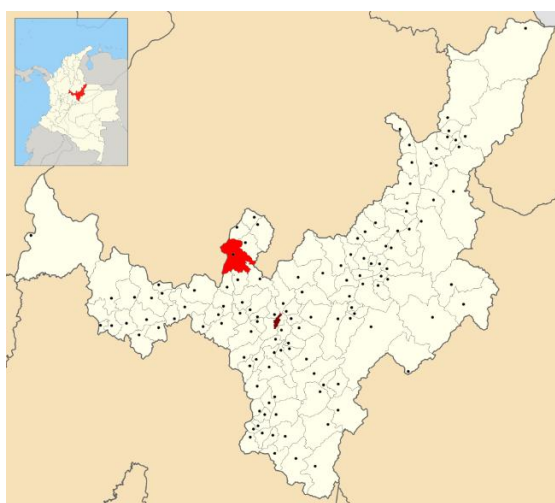
La integración mixta se hará por medio de un FODA, priorizando problemas y soluciones mediante una matriz impacto-factibilidad. El resultado será una hoja de ruta con recomendaciones operativas y de política para el PISCC (qué hacer, para qué, responsable, indicador de seguimiento, meta, costo aproximado y plazo).

Marco Contextual

El municipio de Moniquirá, ubicado en la provincia de Ricaurte en el departamento de Boyacá, se caracteriza por ser un territorio intermedio con fuerte vocación agropecuaria, comercial y turística. Su posición geográfica, sobre el corredor vial que conecta a Bogotá con Santander, lo convierte en un punto estratégico de tránsito de personas y mercancías, lo que

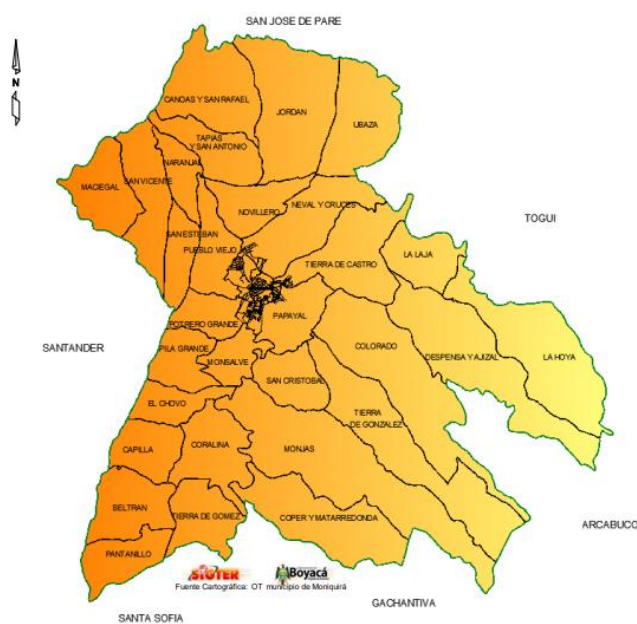
dinamiza la economía local, pero también introduce retos asociados a la movilidad, el uso del espacio público y el control de actividades informales y delictivas. Monquirá es reconocido a nivel nacional por la producción de dulces y derivados de la guayaba, así como por su oferta turística, lo que hace que, además de su población residente, reciba de manera constante visitantes y trabajadores temporales, generando dinámicas urbanas complejas en materia de convivencia ciudadana.

Figura 1. *Mapa del Departamento de Boyacá*



Nota. Wikipedia. Mapa del Departamento de Boyacá. (2012)

Figura 2. *Mapa del Municipio de Monquirá Boyacá*



Nota. OT. Municipio de Moniquirá, Boyacá. 2025

En este contexto, los problemas de seguridad no se expresan principalmente a través de altos índices de homicidio o delitos de alto impacto, sino mediante fenómenos que afectan la vida cotidiana de la comunidad, como el hurto a personas, el hurto a residencias y establecimientos de comercio, los conflictos de vecindad, la ocupación inadecuada del espacio público, el consumo de sustancias psicoactivas en parques y zonas residenciales, así como manifestaciones de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género. Estos hechos, aun cuando en ocasiones no alcanzan gran visibilidad mediática, deterioran la percepción de seguridad, afectan la confianza entre vecinos y pueden generar una sensación de desprotección frente a las instituciones del Estado encargadas de garantizar el orden y la convivencia.

Frente a este escenario, el municipio ha incorporado en sus instrumentos de planeación distintas estrategias orientadas a la construcción de paz territorial, la prevención del delito y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. En el Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019 se formuló el programa “Un Cambio para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura”, que buscó consolidar herramientas de gobernanza y planeación para garantizar ambientes seguros y territorios de paz. Este programa articuló metas relacionadas con la reducción de los niveles de inseguridad, la instalación y ampliación de sistemas de videovigilancia, la implementación de Centros de Atención Inmediata (CAI), la creación de líneas de atención y denuncia, así como el diseño y puesta en marcha de planes de seguridad y campañas pedagógicas de convivencia. Con ello, el gobierno local buscó pasar de una lógica reactiva, centrada únicamente en el control policial, hacia un enfoque más integral que vincula prevención, corresponsabilidad ciudadana y coordinación interinstitucional.

De manera complementaria, Monquirá avanzó en la formulación de su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en cumplimiento de los lineamientos nacionales que exigen a los municipios contar con un instrumento técnico para orientar la política pública de seguridad desde un enfoque territorial, preventivo y de derechos. El PISCC se convierte así en la hoja de ruta para identificar los factores de riesgo y los fenómenos que afectan la convivencia, priorizar poblaciones y zonas del municipio, definir programas y proyectos específicos, y articular la acción de la Alcaldía, la Policía Nacional, la Fiscalía, la Personería, las instituciones educativas y las organizaciones comunitarias. Este plan alimenta los diagnósticos de los planes de desarrollo posteriores y sirve como base para el seguimiento de indicadores de criminalidad, violencia y convivencia ciudadana.

En el plano normativo, la acción del municipio se encuentra enmarcada por la Constitución Política de 1991, que reconoce la seguridad y la convivencia como condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales; la Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que fija las competencias de alcaldes, inspectores de policía y demás autoridades para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia; y las políticas nacionales de seguridad ciudadana y paz territorial que promueven la participación comunitaria y la articulación de los entes territoriales con el nivel nacional. A nivel local, los planes de desarrollo de los periodos 2016–2019, 2020–2023 y 2024–2027 retoman estos marcos y formulan programas orientados a fortalecer la presencia institucional en los barrios, mejorar la atención de conflictos y consolidar escenarios de participación para la construcción de entornos seguros.

En este contexto, el análisis del programa “Un Cambio para una Monquirá que convive en paz, justa y segura” y de las acciones derivadas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana adquiere relevancia tanto académica como práctica. Por un lado, permite comprender cómo se aterrizan en el territorio los lineamientos nacionales de

seguridad y convivencia y de qué manera estos instrumentos se traducen en intervenciones concretas sobre los barrios, las familias y los espacios públicos. Por otro lado, posibilita identificar avances, limitaciones y oportunidades de mejora en la articulación entre administración municipal, fuerza pública y comunidad, así como en la eficacia de las estrategias implementadas para reducir factores de riesgo y fortalecer la cultura de paz. De este modo, el marco contextual no solo sitúa la problemática en un territorio y en un tiempo determinados, sino que justifica la necesidad de estudiar, con mayor profundidad, el alcance real de estas políticas en la vida cotidiana de la población moniquireña.

Capítulo 3. Caracterización del programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” en el barrio la Aurora del Municipio de Moniquirá (Boyacá) en el PDM 2016-2019

Descripción general del programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura

El programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” surge en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019 como una apuesta integral por transformar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio, entendiendo que la paz no se reduce a la ausencia de delitos graves, sino que se construye cotidianamente en los barrios, en el espacio público y en las relaciones entre vecinos. Este programa se plantea como una respuesta a problemáticas concretas identificadas en el municipio, tales como el aumento de hurtos a personas y a residencias, los conflictos de convivencia, el uso inadecuado del espacio público y la percepción de inseguridad, que afectan la calidad de vida de la población moniquireña y deterioran la confianza en las instituciones.

Su propósito central es consolidar herramientas de gobernanza y planeación que garanticen ambientes seguros y territorios de paz, articulando la acción de la administración municipal, la fuerza pública y la comunidad. Para ello, el programa integra tanto medidas de carácter operativo (como la instalación de cámaras de seguridad, el fortalecimiento de los Centros de Atención Inmediata –CAI–, el patrullaje por cuadrantes y la creación de líneas de atención para denuncias y reportes ciudadanos), como estrategias preventivas y pedagógicas orientadas a promover la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las normas de comportamiento en el espacio público. De este modo, combina la dimensión de control y reacción frente al delito con la dimensión preventiva y comunitaria, buscando que la seguridad se entienda como una construcción compartida y no solo como una función policial.

El programa también se articula con los lineamientos nacionales de seguridad y convivencia, así como con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio, que define los fenómenos prioritarios, los indicadores de seguimiento y las apuestas de largo plazo para reducir los factores de riesgo asociados al delito y la violencia. En esa lógica, “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” opera como un eslabón operativo que aterriza en el territorio las orientaciones del PISCC y de la política nacional, adaptándolas a la realidad local. Este enfoque cobra especial relevancia en barrios como La Aurora, donde las dinámicas de convivencia, el uso del espacio público, la presencia institucional y la participación comunitaria permiten evaluar hasta qué punto las acciones del programa logran materializarse en cambios perceptibles en la vida cotidiana de las y los habitantes.

Ubicación del programa en el Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019

El programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” se encuentra formalmente incorporado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019, dentro de la Línea Estratégica 3, “Un Gran Cambio Institucional para una Moniquirá Efectiva”. Esta línea está orientada a fortalecer la capacidad institucional del municipio, mejorar la gestión pública y crear condiciones que permitan a la administración responder de manera eficiente y oportuna a las necesidades de la población.

En este marco, el programa se ubica específicamente en el Enfoque 7, “Justicia con garantía de los derechos y deberes del ciudadano”, que agrupa todas las estrategias relacionadas con la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, la convivencia y la prevención de comportamientos que afectan el bienestar colectivo. Allí aparece como Programa 29, donde se define como una iniciativa integral que busca intervenir los factores generadores de inseguridad a través de acciones institucionales, comunitarias y preventivas.

Esta ubicación en la estructura del Plan no es menor, implica que el programa hace parte del núcleo duro de la gestión pública municipal en materia de seguridad y convivencia, y por tanto está ligado a metas medibles, indicadores de seguimiento, responsables institucionales y asignación presupuestal formal. Además, refleja el reconocimiento de que la seguridad no es un asunto aislado, sino un componente esencial del fortalecimiento institucional y de la gobernanza local.

Objetivo programático del programa

El Plan de Desarrollo define el objetivo del programa de manera explícita, “Consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz.”

Este objetivo revela que el propósito del programa va más allá de ejecutar acciones operativas. En realidad, apunta a fortalecer la capacidad del municipio para planificar, coordinar y gestionar integralmente la seguridad y la convivencia, lo cual implica:

- Mejorar los instrumentos de planeación (diagnósticos, mapas de riesgo, indicadores).
- Fortalecer la articulación entre Alcaldía, Policía, Comisaría, Personería e instituciones educativas.
- Crear condiciones para que la comunidad participe en la construcción de soluciones.
- Integrar acciones de prevención del delito con acciones de control y respuesta.

En otras palabras, no es un programa centrado únicamente en “cámaras y policía”, sino un esfuerzo por consolidar un modelo de seguridad basado en la gobernanza, la participación y la prevención, coherente con los enfoques actuales de seguridad ciudadana y paz territorial.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El diseño del programa se articula explícitamente con diferentes ODS del marco global de la Agenda 2030, lo cual fortalece su legitimidad como política pública local y evidencia su alineación con prioridades internacionales. Los principales ODS asociados son:

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos

Este ODS reconoce que la seguridad ciudadana es un factor determinante del bienestar físico, psicológico y social. Reducir el delito, mejorar la convivencia y garantizar espacios seguros contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas

El programa se relaciona de forma directa con este ODS, que enfatiza acceso a la justicia, construcción de instituciones eficaces y transparentes, reducción de todas las formas de violencia, fortalecimiento de la participación ciudadana.

La seguridad entendida como derecho colectivo, y no solo como función policial, es el núcleo del ODS 16, lo que refuerza la pertinencia del programa.

ODS 11 (aunque en el Plan aparece referenciado como ODS 4 por error documental)

Este ODS se enfoca en la construcción de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La instalación de cámaras, la regulación del espacio público, la atención de conflictos comunitarios y la prevención del delito son acciones que se relacionan plenamente con esta dimensión del desarrollo territorial. Con esto, el programa se posiciona como un instrumento que contribuye tanto al bienestar local como al cumplimiento de metas globales de desarrollo sostenible.

Problemática priorizada por el programa

El programa se construyó con base en el diagnóstico de seguridad del municipio, sustentado en la Ficha Municipal del DNP, donde se evidencian fenómenos específicos que afectan a Moniquirá. La problemática priorizada se denomina “Conflicto armado y seguridad”. Aunque Moniquirá no presenta altas tasas de homicidio ni dinámicas fuertes de conflicto armado, sí registra problemáticas relevantes en materia de seguridad ciudadana, entre las que destacan:

Baja tasa de homicidio

La tasa de homicidios del municipio se encuentra por debajo del promedio departamental y regional, lo cual indica que no es el principal factor de riesgo ni el fenómeno para intervenir prioritariamente.

Altas tasas de hurto a residencias y hurto a personas

De acuerdo con la Ficha Municipal del DNP citada en el Plan de Desarrollo 2016–2019, para el año 2014 Moniquirá presentaba una tasa de homicidios de 4,6 por cada 100.000 habitantes, inferior al promedio departamental (8,8) y regional (7,3). Sin embargo, los indicadores de delitos contra el patrimonio eran críticos, el hurto a residencias alcanzaba 167 casos por cada 100.000 habitantes, frente a 50,3 en el promedio departamental y 40 en el promedio regional; y el hurto a personas llegaba a 158 casos por cada 100.000 habitantes, muy por encima de los 65 y 68 casos registrados en los promedios departamental y regional, respectivamente.

Tabla 1. *Indicadores de Seguridad en Moniquirá, Boyacá*

Tipo de indicador	Moniquirá	Promedio Departamental (Boyacá)	Promedio Regional
Tasa de homicidio	4,6	8,8	7,3
Hurto a residencias	167	50,3	40
Hurto a personas	158	65	68

Nota. Indicadores de seguridad en Moniquirá frente al promedio departamental y regional (por cada 100.000 habitantes, año 2014)

Principales metas e indicadores asociados al programa

El Plan de Desarrollo define metas cuantificables que permiten medir el avance del programa. Las más importantes, que constituyen el corazón operativo de la intervención, son las siguientes:

Meta de Resultado 48: Reducción del 10 % en los niveles de inseguridad

- Indicador: niveles de inseguridad y acciones delictivas.
- Propósito: disminuir hurto a personas, hurto a residencias y otros delitos de alto impacto comunitario.
- Importancia: mide el efecto directo del programa sobre la seguridad real del municipio.

Meta de Producto 142: Instalación de 10 cámaras de seguridad

- Indicador: número de cámaras instaladas.
- Mejora la capacidad de vigilancia urbana.
- Permite monitoreo en tiempo real y facilita la labor investigativa.
- Articula a la Policía con el municipio a través del sistema de videovigilancia.

Meta de Producto 143: Implementación de un CAI fijo o móvil

- Indicador: número de CAI implementados.
- Mejora la presencia territorial de la Policía.
- Aumenta la percepción de seguridad en puntos estratégicos.
- Reduce tiempos de reacción ante emergencias.

Meta de Producto 144: Creación de una línea de atención inmediata

- Indicador: nuevos canales de denuncia implementados.
- Conecta a la ciudadanía con la institucionalidad.
- Facilita la denuncia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Fortalece el rol de la Comisaría, Inspección y Personería.

Meta de Producto 145: Implementación de un Plan de Seguridad articulado

- Indicador: número de planes ejecutados con participación de ciudadanía, Policía, Alcaldía y entidades departamentales.
- Representa la articulación interinstitucional.
- Establece acciones coordinadas como patrullajes, pedagogía, jornadas de seguridad, cuadrantes, etc.

Meta de Resultado 49: Incremento del 5 % en acciones de convivencia

- Indicador: acciones pedagógicas y campañas realizadas.
- Busca fortalecer la prevención de conflictos.
- Genera cultura ciudadana y corresponsabilidad.

- Se materializa a través de la Meta de Producto 146: campañas anuales de sensibilización.

Recursos financieros asignados

El Plan Financiero del PDM 2016–2019 asigna recursos específicos al Programa 29 dentro de la Línea Estratégica 3 y el Enfoque 7. Aunque el documento fragmenta la información en tablas extensas, sí es claro que:

El programa contó con una asignación plurianual, distribuida a lo largo de los cuatro años.

Los recursos se destinaron principalmente a:

- Adquisición e instalación de cámaras de seguridad
- Fortalecimiento del CAI
- Campañas de convivencia
- Implementación del plan integral de seguridad
- Mantenimiento y adecuación de equipos

Tabla 2. Asignación presupuestal del cuatrienio 2016–2019 para el Programa 29

Programa / Nivel	Descripción	Cuatrenio 2016–2019 (Millones de \$)	RP Recursos Propios	SGP Sistema General de Participaciones	Cofinanciación	SGR	COR	OTR
Programa 29	Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura	80	50	30	–	–	–	–

Nota. Asignación presupuestal del cuatrienio 2016–2019 para el Programa 29. “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” (Línea Estratégica 3 – Enfoque 7). Recuperado del Plan Municipal de Desarrollo 2016–2019 “Moniquirá: Grandes Cambios, Grandes Resultados”, Cap. III – Plan financiero.

Tabla 3. *Asignación presupuestal 2017 para el Enfoque 7 y el Programa 29*

Nivel / Programa	Descripción	2017 (Millones de \$)	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Enfoque 7	Justicia con garantía de los derechos y deberes del ciudadano	30	15	15	–	–	–	–
Programa 28	Un Cambio Para una Moniquirá con garantía de derechos para la población en reclusión	10	5	5	–	–	–	–
Programa 29	Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura	20	10	10	–	–	–	–

Nota. Recuperado del Plan Municipal de Desarrollo 2016–2019 “Moniquirá: Grandes Cambios, Grandes Resultados”, Cap. III – Plan financiero, tablas por vigencia 2017.

En términos financieros, el programa “Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” contó con una asignación global para el cuatrienio 2016–2019 de 80 millones de pesos, de los cuales 50 millones provenían de recursos propios del municipio y 30 millones del Sistema General de Participaciones, sin que se proyectaran recursos adicionales por cofinanciación, regalías o crédito público. Para la vigencia 2017, dentro del Enfoque 7 “Justicia con garantía de los derechos y deberes del ciudadano”, se programaron 20 millones de pesos para el programa 29 (10 millones de recursos propios y 10 millones del SGP), en articulación con el programa 28, orientado a la población en reclusión. Estos recursos estaban destinados principalmente a la adquisición e instalación de cámaras de seguridad, el fortalecimiento del CAI, las campañas de convivencia, la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y el mantenimiento y adecuación de los equipos, lo que evidencia que la seguridad y la convivencia fueron prioridades explícitas dentro de la política pública municipal de ese periodo.

Capítulo 4. Efectos del Programa Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura.

El presente capítulo examina los efectos del programa “*Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura*” en el barrio La Aurora, a partir de la percepción directa de sus habitantes y del análisis de las dinámicas de seguridad y convivencia que han marcado el territorio en los últimos años. El propósito es ofrecer una lectura integral de cómo la comunidad vivió las acciones del programa, qué transformaciones reconoce frente al periodo 2016–2019 y cuáles son hoy los retos que persisten en el entorno barrial. Para ello se interpretan los resultados de la encuesta aplicada, entendida como una herramienta clave para conectar las experiencias cotidianas de los residentes con las metas institucionales del PISCC y del Plan de Desarrollo. De esta manera, el capítulo permite comprender no solo los avances alcanzados, sino también las tensiones, limitaciones y oportunidades que deben guiar el fortalecimiento futuro de la política de seguridad y convivencia en Moniquirá.

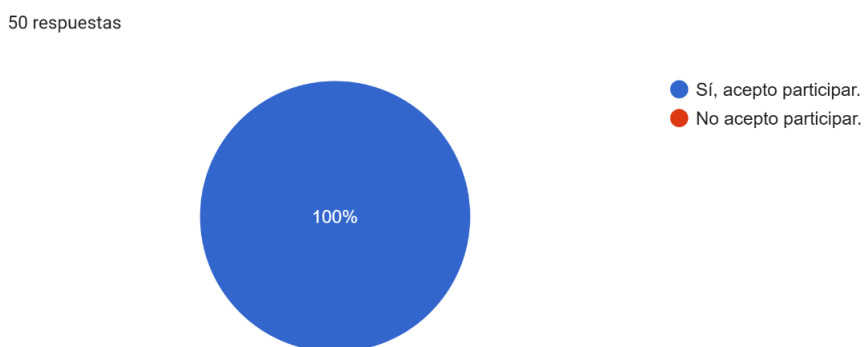
Resultados de la encuesta percepción de seguridad y convivencia

Para comprender cómo viven los habitantes del barrio La Aurora su día a día en términos de seguridad y convivencia, se aplicó una encuesta que recoge sus experiencias, preocupaciones y valoraciones más recientes. Más que números, estas respuestas permiten acercarse a la realidad del territorio desde la mirada de quienes lo habitan, revelando aspectos que no siempre quedan registrados en los informes oficiales. La información obtenida muestra matices importantes, percepciones que cambian según el horario, problemas cotidianos que afectan la tranquilidad del barrio y acciones que la comunidad considera urgentes para mejorar su entorno. En esta sección se presentan los principales hallazgos, entendidos como una radiografía social que ayuda a entender dónde están las fortalezas del

barrio, cuáles son sus puntos críticos y qué tan presentes han sido las intervenciones realizadas en los últimos años.

Enlace Formulario Encuesta: <https://forms.gle/3qFdNaBvdyEHCg6f6>

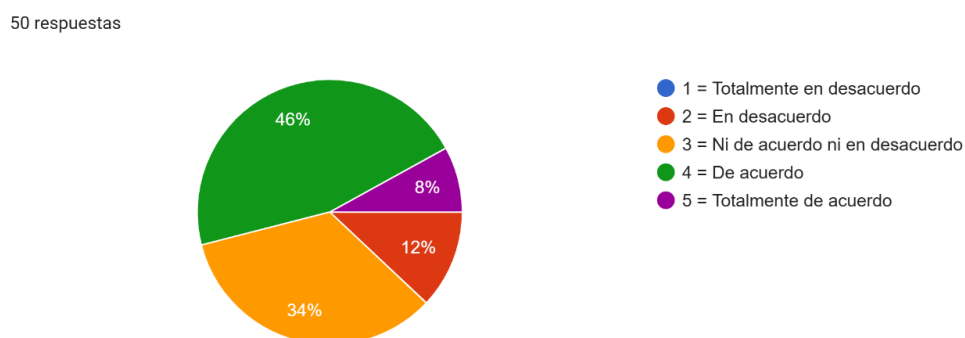
Figura 3. *¿Acepta participar voluntariamente en esta encuesta bajo los términos descritos en el consentimiento informado?*



Fuente. Autor

Antes de iniciar la aplicación de la encuesta, se presentó a cada participante un consentimiento informado que explicaba el propósito del estudio, el uso de los datos y las condiciones de participación. Esta pregunta inicial buscó garantizar que todas las personas respondieran de manera voluntaria, con pleno conocimiento de los objetivos de la investigación y del carácter anónimo de sus respuestas. A partir de esta aceptación se dio inicio al diligenciamiento del formulario, asegurando así un proceso ético y transparente.

Figura 4. *Hoy me siento seguro/a caminando por el barrio La Aurora durante el día*

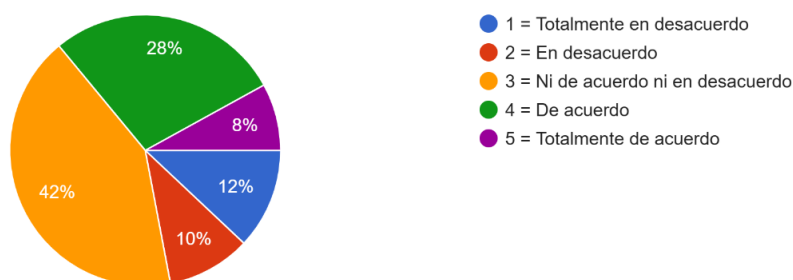


Fuente. Autor

Al revisar las respuestas sobre la seguridad en el barrio La Aurora durante el día, se nota que la mayoría de las personas siente un nivel aceptable de tranquilidad. Muchos marcaron que están “de acuerdo” con sentirse seguros y, aunque también hay quienes prefieren una postura neutra, casi nadie manifiesta sentirse realmente inseguro. Esto muestra que, al menos en las horas diurnas, el barrio no se percibe como un lugar especialmente riesgoso. Aun así, el hecho de que varias personas no se inclinen ni por la seguridad ni por la inseguridad sugiere que esta sensación depende del sector, de la actividad o de situaciones puntuales que pueden modificar esa percepción.

Figura 5. *Hoy me siento seguro/a caminando por el barrio La Aurora durante la noche*

50 respuestas

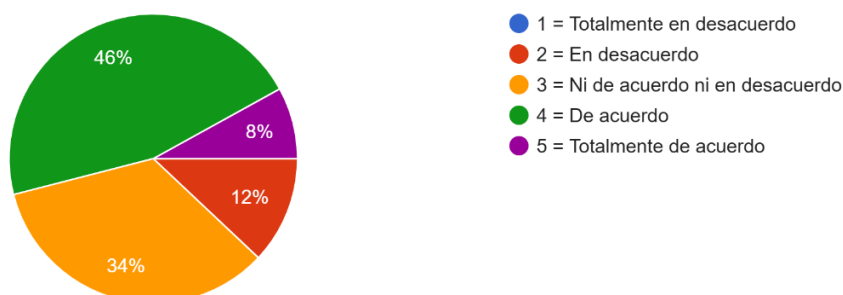


Fuente. Autor

Cuando se pregunta por la seguridad nocturna, la percepción cambia de forma evidente. Las respuestas se desplazan hacia posiciones de duda o directamente de desacuerdo. Es claro que en la noche el barrio se siente más vulnerable y que muchas personas prefieren no caminar o desplazarse solas. Factores como la poca iluminación, la disminución de personas en la calle o la escasa presencia de autoridades parecen influir en esta sensación. La diferencia entre el día y la noche es notoria, y deja ver una necesidad urgente de intervenir el espacio público en los horarios donde la comunidad se siente más expuesta.

Figura 6. Comparado con hace algunos años (2016–2019), la seguridad en el barrio ha mejorado

50 respuestas

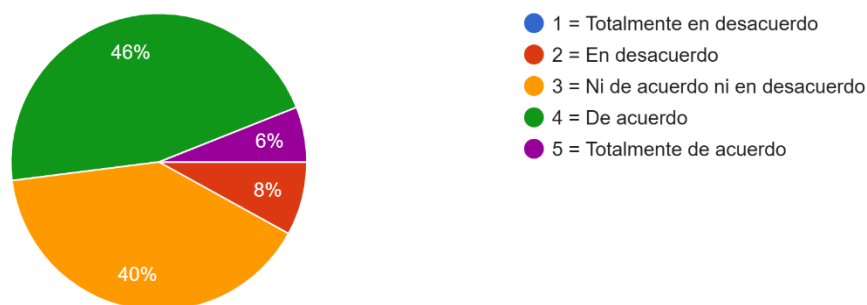


Fuente. Autor

Frente a la comparación con la situación de años anteriores, las respuestas muestran una visión matizada. Una parte de los encuestados sí percibe mejoras en la seguridad, aunque la mayoría se ubica en posiciones intermedias. Esto deja ver que, si bien algunos cambios han sido notados, no existe una sensación generalizada de transformación profunda. Hay avances, pero no son suficientes para que la comunidad los reconozca de manera unánime. En otras palabras, el programa ha generado algunos efectos positivos, pero aún no logra consolidarse como un referente claro de mejora.

Figura 7. He notado que disminuyeron hechos como hurtos, riñas o conflictos entre vecinos en los últimos años.

50 respuestas

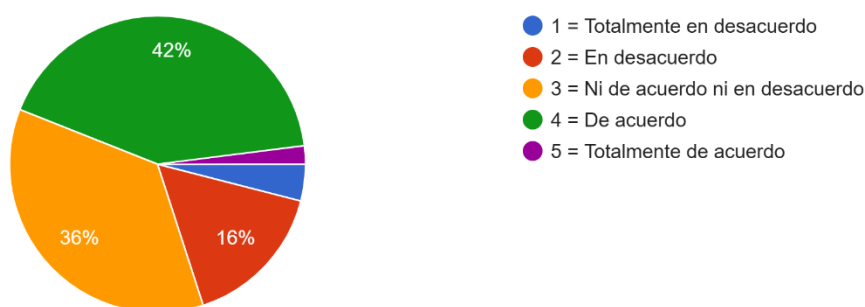


Fuente. Autor

La percepción sobre la disminución de hechos concretos como hurtos o riñas también se distribuye entre quienes reconocen ciertas mejoras y quienes no ven cambios significativos. Es un indicador que confirma lo anterior, hay avances, pero no llegan a todos los rincones ni a todos los habitantes. Para algunas personas la situación es más tranquila que antes, pero para otras persisten los mismos problemas o incluso se mantienen con la misma intensidad. Esto revela que la intervención no ha tenido un efecto homogéneo y que todavía hay dinámicas de conflicto que requieren mayor atención.

Figura 8. *Considero que la presencia de la Policía y las autoridades en el barrio es suficiente y oportuna*

50 respuestas

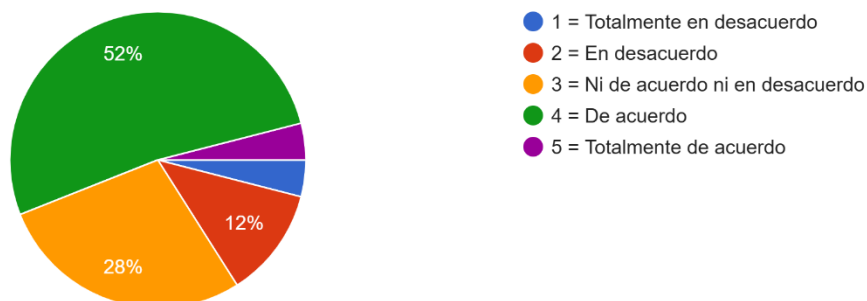


Fuente. Autor

En esta pregunta la respuesta es mucho más clara, la mayoría no está satisfecha con la presencia institucional en el barrio. Predominan las opiniones que consideran insuficiente la presencia policial y la capacidad de respuesta ante situaciones de inseguridad. La comunidad siente que hace falta una presencia más constante, cercana y efectiva. Esta percepción se conecta directamente con los problemas señalados más adelante y se convierte en uno de los puntos más críticos del análisis, la gente siente que el Estado no está lo suficientemente presente en las calles del barrio.

Figura 9. *Las acciones del programa “Un Cambio para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura” han contribuido a mejorar la convivencia en el barrio.*

50 respuestas

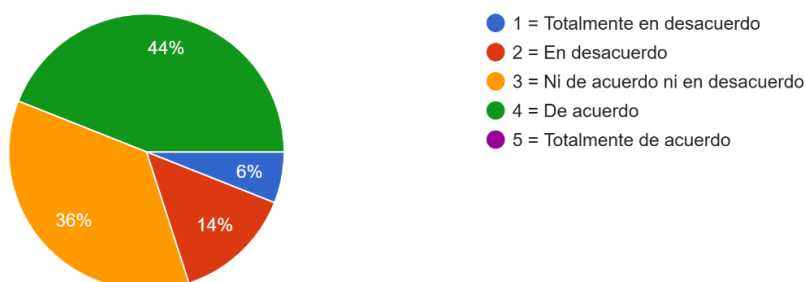


Fuente. Autor

En cuanto al aporte del programa a la convivencia, las respuestas se mueven entre un reconocimiento moderado y posturas neutras. Es decir, la comunidad no rechaza el programa ni considera que no sirva; más bien ve algunos aportes, pero no los suficientes para decir que ha habido un cambio profundo. Para algunos habitantes sí ha tenido efectos visibles, mientras que para otros simplemente no ha sido muy cercano o no ha generado impactos claros en la vida cotidiana. Esto muestra que el programa necesita mayor presencia, continuidad y comunicación para que la comunidad lo identifique como un actor real en la convivencia del barrio.

Figura 10. *Siento que la comunidad del barrio participa y colabora en la seguridad y la convivencia*

50 respuestas

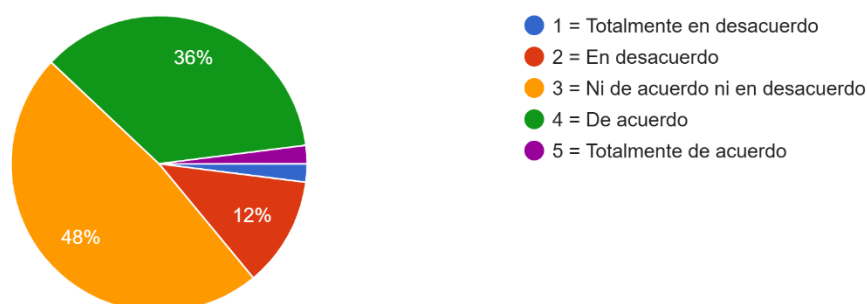


Fuente. Autor

En lo referente a la participación comunitaria, la mayoría de las respuestas se ubica en puntos intermedios. Las personas reconocen que existe algún nivel de organización entre vecinos, pero no lo consideran algo fuerte o totalmente consolidado. Hay participación, pero podría ser mucho mayor. Muchos habitantes están dispuestos a colaborar, pero las dinámicas de organización aún no logran convertirse en una fuerza constante y bien articulada. Esto representa tanto una fortaleza como una oportunidad, hay base social, pero todavía no se aprovecha plenamente.

Figura 11. *Confío en que las autoridades escuchan las preocupaciones del barrio y responden a sus necesidades en temas de seguridad*

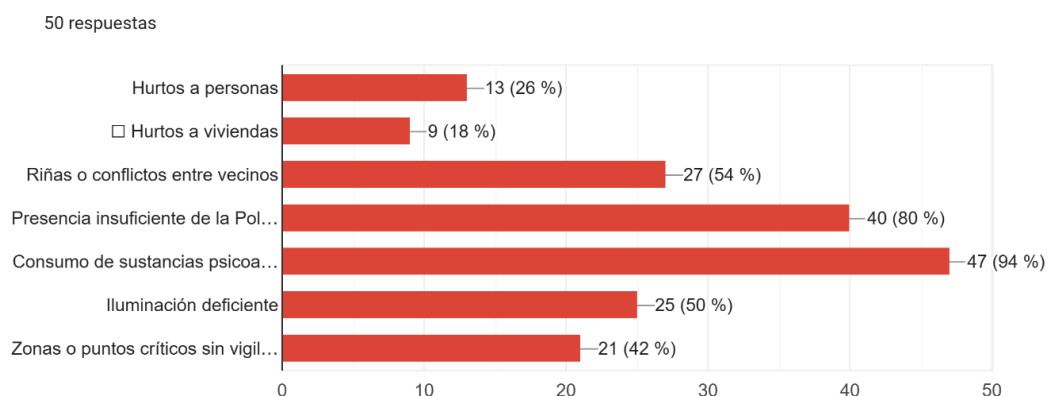
50 respuestas



Fuente. Autor

Aquí la confianza institucional aparece nuevamente como un punto débil. Bastantes personas consideran que las autoridades no escuchan del todo las necesidades del barrio o que lo hacen solo de manera parcial. Esto genera una distancia entre la comunidad y las instituciones, debilitando la credibilidad del programa y las políticas de seguridad. Cuando la gente no siente que es escuchada, disminuye su disposición a colaborar y a participar en acciones conjuntas. Este resultado muestra una necesidad urgente de crear canales de diálogo reales, efectivos y estables.

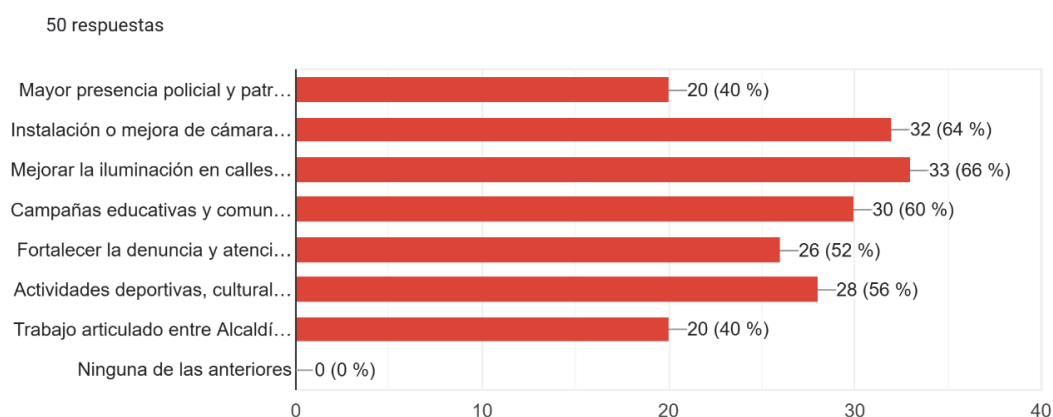
Figura 12. *¿Cuáles de los siguientes problemas considera que afectan actualmente la seguridad en el barrio La Aurora?*



Fuente. Autor

Al revisar las opciones seleccionadas, se identifican problemas muy consistentes, la falta de presencia policial, el consumo de sustancias en espacios públicos, la mala iluminación, los puntos críticos sin vigilancia y las riñas entre vecinos. Estas opciones se repiten una y otra vez en las respuestas. Esto indica que los problemas del barrio no se limitan a delitos graves, sino a situaciones cotidianas que generan sensación de inseguridad y deterioran la convivencia. La comunidad percibe un ambiente donde el desorden, la falta de control y el descuido del espacio público tienen un peso significativo en su bienestar.

Figura 13. *¿Qué acciones considera prioritarias para mejorar la seguridad y la convivencia en el barrio La Aurora?*



Fuente. Autor

Al consultar las acciones que la comunidad considera prioritarias, aparece una visión muy clara, las personas no están pidiendo únicamente más policía, sino un conjunto de estrategias que combinen vigilancia, infraestructura y trabajo comunitario. Piden más patrullajes, mejores cámaras, buena iluminación, campañas educativas y actividades para jóvenes, además de una articulación real entre Alcaldía, Policía y comunidad. Es decir, la gente desea un enfoque integral que atienda tanto las causas como las condiciones que facilitan los problemas. Esta es una señal valiosa para orientar el fortalecimiento del PISCC y las intervenciones barriales.

Percepción comunitaria sobre la seguridad en el barrio La Aurora

La gente del barrio La Aurora no siente la seguridad de la misma manera durante todo el día. Cuando hay sol y movimiento, la mayoría dice que puede caminar con relativa calma; no es que todos se sientan completamente seguros, pero sí hay una sensación general de que el ambiente es manejable y que es menos probable que algo pase. Ver vecinos afuera, negocios abiertos y niños jugando ayuda a crear ese clima de confianza que hace que el día se viva con menos preocupación.

En cambio, cuando cae la noche la percepción cambia por completo. Muchas personas prefieren no salir o evitar ciertos lugares porque sienten que el barrio se vuelve más inseguro. Las calles oscuras, los espacios con poca gente y la casi nula presencia de autoridades generan una sensación de desprotección. Es en ese momento cuando aparecen los temores y cuando más se nota la vulnerabilidad del territorio.

La seguridad en La Aurora no es igual a todas horas, el día se siente más tranquilo, mientras que la noche trae incertidumbre y cuidado extremo. Esta diferencia es importante porque muestra exactamente en qué momentos el barrio necesita apoyo, vigilancia y mejoras para que sus habitantes puedan vivir con mayor tranquilidad.

Cambios percibidos frente al periodo 2016–2019

Al contrastar la situación actual del barrio La Aurora con lo que se vivía entre 2016 y 2019, las voces de los habitantes muestran un panorama diverso. Algunos vecinos reconocen que ciertos aspectos de la seguridad y la convivencia han mejorado con el paso de los años; ya no sienten el mismo nivel de tensión por hechos como hurtos o riñas, y perciben que en algunos sectores del barrio hay un ambiente un poco más calmado que antes. Estas apreciaciones dejan ver que algunas de las acciones impulsadas desde el programa pudieron influir en la manera como se gestionan los conflictos cotidianos.

Sin embargo, esta no es la percepción general. También hay un grupo significativo de residentes que no identifica cambios relevantes respecto a ese periodo, o que siente que la situación permanece prácticamente igual. Para estas personas, problemas como la escasa presencia policial, el consumo de sustancias en espacios públicos o la existencia de zonas oscuras continúan afectando la vida diaria del barrio. Desde su experiencia, estos factores minimizan cualquier avance y dificultan reconocer transformaciones concretas atribuibles al programa.

En síntesis, la comunidad percibe avances, pero estos no alcanzan a consolidarse como un cambio amplio y sostenido. El barrio reconoce algunas mejoras, pero también deja claro que persisten varias de las situaciones que históricamente han afectado la seguridad y la convivencia. Esta mezcla de opiniones muestra que la intervención ha tenido efectos, aunque limitados, y señala la necesidad de fortalecer y focalizar las acciones para lograr un impacto más profundo y visible en la vida cotidiana de La Aurora.

Problemas de seguridad identificados por la comunidad

Los resultados de la encuesta muestran, con bastante sinceridad, cuáles son los temas que más preocupan a las personas del barrio La Aurora cuando hablan de seguridad. Lo que

aparece, una y otra vez, es la sensación de que la Policía no está lo suficiente en el barrio. Muchos vecinos comentan que casi no ven patrullajes y que, cuando ocurre algo, las autoridades tardan en llegar o no pasan con regularidad. Esa ausencia, según ellos, deja una especie de “vacío” que hace que otras situaciones se vuelvan más frecuentes.

Otro asunto que genera mucha inquietud es el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos. Varias personas mencionan que esto ocurre sobre todo en parques y en zonas donde la luz es escasa. Esta situación no solo incomoda a quienes viven cerca, sino que además crea un ambiente de desconfianza, especialmente para quienes salen con niños o deben transitar por esas áreas en horas de la noche.

También se identifica claramente la presencia de puntos críticos, conocidos por todos, donde coinciden poca iluminación, poco movimiento y situaciones que generan temor. La falta de luz en las calles es uno de los señalamientos más repetidos, para muchos, caminar de noche por ciertos lugares se vuelve riesgoso simplemente porque no se ve nada. Esta oscuridad alimenta la sensación de inseguridad y hace que la gente prefiera no salir o modificar sus rutinas.

A esto se suman riñas y conflictos entre vecinos, que, aunque parezcan hechos aislados, terminan afectando la convivencia diaria y la tranquilidad del barrio. Los habitantes sienten que estos problemas se han normalizado y que no siempre existen mecanismos efectivos para atenderlos o prevenirlos.

Si bien los hurtos a personas o viviendas no son mencionados con la misma frecuencia que otros problemas, siguen estando presentes y forman parte de las preocupaciones del barrio. No son la principal alarma, pero sí un recordatorio de que la seguridad todavía tiene varios puntos débiles.

En conjunto, lo que reflejan las respuestas es que la inseguridad en La Aurora no depende solo de grandes hechos delictivos, sino de una suma de pequeñas situaciones, falta de luz, consumo en espacios públicos, poca presencia institucional, conflictos entre vecinos, que van creando un ambiente tenso y poco confiable. Por eso, cualquier intervención que busque mejorar la seguridad debe mirar el barrio desde varios ángulos y no quedarse solo en la vigilancia, sino también en el espacio público, las relaciones entre vecinos y la presencia constante de las autoridades.

Análisis crítico de la pertinencia del programa en el territorio

Al evaluar la pertinencia del programa *“Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura”* en el barrio La Aurora, se evidencia que su alineación con las necesidades del territorio es parcial, el programa aborda algunos de los problemas identificados por la comunidad, pero no alcanza a responder de manera integral a las dinámicas reales que afectan la seguridad y la convivencia en el sector. Si bien el diseño del programa contempla componentes que buscan fortalecer la presencia institucional, mejorar la convivencia y articular a diferentes actores locales, su implementación en La Aurora no siempre se traduce en acciones visibles, constantes ni suficientemente adaptadas al contexto barrial.

Los resultados de la encuesta muestran que la comunidad reconoce ciertos avances, especialmente en la percepción de mejora con respecto al periodo 2016–2019 y en la convivencia cotidiana. Sin embargo, estos avances conviven con un conjunto de tensiones importantes, la mayoría de habitantes percibe una presencia insuficiente de la Policía, expresa desconfianza frente a la capacidad de las instituciones para escuchar y responder a sus necesidades, y señala problemas persistentes como el consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público, las riñas entre vecinos y la existencia de zonas con poca iluminación y escasa vigilancia.

Este contraste entre el diseño programático y la experiencia cotidiana de los habitantes evidencia que la pertinencia del programa ha sido limitada por la falta de focalización territorial y por la ausencia de acciones sostenidas que respondan a los puntos críticos del barrio. La Aurora requiere intervenciones mucho más situadas, que combinen vigilancia efectiva, mejoramiento del espacio público y estrategias sociales dirigidas especialmente a jóvenes, familias y actores comunitarios. El programa, tal como está planteado, reconoce la importancia de la seguridad y la convivencia, pero su alcance operativo no termina de ajustarse a la complejidad del territorio ni a las problemáticas de proximidad que la comunidad vive día a día.

En este sentido, la pertinencia del programa en La Aurora no puede evaluarse únicamente a partir de su existencia formal en el Plan de Desarrollo, sino desde su capacidad para impactar las dinámicas locales, generar confianza en las instituciones y fomentar una corresponsabilidad comunitaria sostenida. Mientras estos elementos no se fortalezcan, la pertinencia seguirá siendo relativa y el potencial transformador del programa continuará lejos de consolidarse plenamente en el territorio.

Capítulo 5. Identificación de fortalezas debilidades, oportunidades y amenazas del programa

Este capítulo presenta un análisis estratégico del programa *“Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura”* a partir de la información recogida en el barrio La Aurora. El propósito es examinar, de manera ordenada y comprensible, cuáles han sido los aspectos que han favorecido su implementación, qué limitaciones se evidencian en el territorio, y qué factores externos pueden influir positiva o negativamente en su desarrollo. La lectura del FODA no solo permite reconocer los avances alcanzados, sino también comprender las tensiones y desafíos que siguen presentes en la comunidad. Este ejercicio constituye una herramienta clave para orientar decisiones futuras y ajustar el programa y el PISCC a las necesidades reales del barrio, de manera que las acciones institucionales tengan un mayor impacto y respondan de forma directa a las dinámicas sociales del territorio.

Análisis FODA de la implementación del programa en el barrio La Aurora

El análisis FODA ayuda a mirar con más detalle cómo ha funcionado en la práctica el programa *“Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura”* dentro del barrio La Aurora. A partir de lo que expresaron los habitantes en la encuesta, es posible reconocer avances, pero también varias dificultades que han limitado su impacto. Esta mirada equilibrada permite entender qué ha funcionado, qué no ha sido suficiente y qué aspectos del contexto influyen directamente en la seguridad y la convivencia del barrio.

Dentro de las fortalezas, la comunidad destaca que durante el día es posible transitar con un nivel aceptable de seguridad. Aunque no se habla de una tranquilidad absoluta, sí existe la percepción de que el barrio mantiene cierto orden y una convivencia manejable en ese horario. También hay personas que reconocen mejoras en comparación con lo vivido entre 2016 y 2019, lo que sugiere que algunas acciones del programa sí han dejado huella. A

esto se suma que el barrio cuenta con una base de participación comunitaria que, aunque aún no es fuerte ni constante, sí representa un punto de apoyo importante para cualquier estrategia que busque promover la corresponsabilidad ciudadana.

Las debilidades, por otro lado, son muy claras. La más mencionada es la falta de presencia policial. Los vecinos sienten que los patrullajes no son frecuentes y que la respuesta institucional no siempre es oportuna, lo cual debilita la confianza y deja la sensación de que el barrio está un poco “solo” frente a sus problemas. También aparece la idea de que las autoridades no siempre escuchan o no responden a las inquietudes de la comunidad, lo que genera distancia y cierta frustración. Además, el impacto del programa en temas de convivencia y en la disminución de comportamientos problemáticos se percibe como limitado, lo que muestra que su alcance aún no logra transformar de manera profunda la realidad del territorio.

En cuanto a las oportunidades, la comunidad ha sido muy clara al señalar qué considera prioritario, más presencia policial, mejor iluminación, cámaras de seguridad, campañas de convivencia y actividades para jóvenes. Esta claridad es una ventaja, porque permite orientar las decisiones institucionales hacia acciones concretas y realmente valoradas por el barrio. Además, existe disposición comunitaria para involucrarse más, lo que abre la puerta a fortalecer espacios de participación y a impulsar procesos colaborativos.

Las amenazas, en cambio, están directamente relacionadas con problemas que llevan años afectando al barrio. El consumo de sustancias en espacios públicos, las riñas entre vecinos, las zonas oscuras y sin vigilancia, y los hurtos, aunque no siempre frecuentes, siguen presentes y afectan la forma en que las personas viven y se mueven por La Aurora. Estos factores, combinados con la percepción de una débil presencia institucional, crean un ambiente frágil que puede empeorar si no se actúa con rapidez y de manera focalizada.

En conjunto, el FODA muestra que el programa tiene elementos valiosos que pueden seguir aportando al barrio, pero también deja claro que su impacto depende de que las acciones se adapten mejor al territorio y se sostengan en el tiempo. Solo si se aprovechan las fortalezas, se atienden las debilidades y se enfrentan las amenazas con intervenciones integrales será posible darle forma a una Monquirá más segura, más cercana a la gente y más comprometida con la convivencia cotidiana.

Tabla 4. Matriz FODA

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
F1. Percepción de relativa seguridad durante el día.	D1. Percepción de insuficiente presencia policial y patrullajes irregulares.
F2. Reconocimiento de algunas mejoras respecto al periodo 2016–2019.	D2. Baja confianza en que las autoridades escuchan y responden a las necesidades del barrio.
F3. Existencia de una base de participación comunitaria que puede fortalecerse.	D3. Impacto del programa percibido como limitado en la convivencia y en la reducción de problemáticas.
F4. Disposición de algunos residentes a involucrarse en acciones colectivas.	D4. Procesos comunitarios aún débiles y no consolidados.
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
O1. La comunidad identifica con claridad acciones prioritarias (más presencia policial, mejor iluminación, cámaras, campañas de convivencia).	A1. Consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos.
O2. Interés de los habitantes por participar en iniciativas barriales.	A2. Riñas y conflictos entre vecinos que afectan la convivencia.
O3. Posibilidad de mejorar la iluminación y el espacio público en puntos críticos.	A3. Zonas oscuras y sin vigilancia que aumentan la percepción de inseguridad.
O4. Disponibilidad para fortalecer la articulación entre Alcaldía, Policía y comunidad.	A4. Persistencia de hurtos a personas y viviendas.
	A5. Sensación general de desprotección institucional en horarios nocturnos.

Fuente. Autor

Para profundizar en el diagnóstico del programa “*Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura*” en el barrio La Aurora, no basta con identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de manera aislada. Es necesario comprender cómo interactúan entre sí y de qué manera pueden orientar decisiones concretas para fortalecer la intervención en el territorio. El cruce de la matriz FODA permite traducir ese análisis en estrategias prácticas, mostrando cómo las fortalezas pueden potenciar las oportunidades, cómo las debilidades pueden superarse aprovechando el contexto, y cómo enfrentar las amenazas que afectan la seguridad y la convivencia del barrio. La siguiente tabla organiza estas relaciones y presenta un conjunto de lineamientos estratégicos que sirven como base para ajustar y mejorar el programa y el PISCC en La Aurora.

Tabla 5. *Cruce de la Matriz FODA*

TIPO DE ESTRATEGIA	CRUCE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA
FO (Fortalezas + Oportunidades)	F1–F4 + O1–O4	<p>Aprovechar las fortalezas del barrio para potenciar las oportunidades externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los comités y grupos comunitarios usando la disposición de los habitantes para participar. - Usar la relativa seguridad en el día para impulsar actividades comunitarias, deportivas y culturales que mejoren la convivencia. - Basarse en las mejoras percibidas para legitimar nuevas acciones y aumentar la confianza en el programa. - Integrar a la comunidad en decisiones sobre iluminación, cámaras y mejoras urbanas.
DO (Debilidades + Oportunidades)	D1–D4 + O1–O4	<p>Aprovechar las oportunidades para superar debilidades internas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la presencia policial y la vigilancia en puntos críticos identificados por la comunidad. - Implementar campañas de convivencia, denuncia y uso adecuado del espacio público para cerrar la brecha de confianza institucional. - Priorizar inversiones en iluminación y cámaras en los sectores señalados por los habitantes. - Crear canales de comunicación permanentes entre Alcaldía–Policía–comunidad para mejorar la respuesta institucional.
FA (Fortalezas + Amenazas)	F1–F4 + A1–A5	<p>Usar las fortalezas del barrio para reducir o contener amenazas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar redes comunitarias para apoyar acciones de control y prevención frente al consumo en espacios públicos. - Aprovechar la relativa seguridad diurna para intervenir los puntos

TIPO DE ESTRATEGIA	CRUCE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA
DA (Debilidades + Amenazas)	D1–D4 + A1–A5	<p>críticos nocturnos y promover rutas seguras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la participación comunitaria para gestionar conflictos y prevenir riñas entre vecinos. - Convertir los espacios de convivencia existentes en zonas de contención frente a dinámicas que generan inseguridad. <p>Reducir debilidades internas y prepararse frente a las amenazas del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender de forma prioritaria los puntos críticos donde confluyen poca vigilancia y alta percepción de inseguridad. - Implementar mejoras integrales en espacio público (iluminación, mantenimiento, visibilidad) para contrarrestar amenazas. - Fortalecer la mediación comunitaria y la resolución de conflictos para disminuir riñas y tensiones sociales. - Crear sistemas de alertas barriales y rutas seguras para mitigar los hurtos y la sensación de desprotección.

Fuente. Autor

El cruce FODA evidencia que el programa cuenta con un potencial significativo para mejorar la seguridad y la convivencia en el barrio La Aurora, pero su impacto depende de la capacidad institucional para traducir ese potencial en acciones concretas y sostenidas. Las fortalezas identificadas, como la disposición comunitaria, ciertos avances percibidos y la relativa seguridad en el día ofrecen una base sólida sobre la cual es posible construir procesos de participación y convivencia más estables. Sin embargo, estas fortalezas solo serán realmente útiles si se articulan con estrategias que atiendan las debilidades más urgentes, especialmente la baja presencia policial, la limitada respuesta institucional y la percepción de lejanía entre las autoridades y la comunidad.

Las oportunidades externas, por su parte, muestran que existe una clara ruta de intervención señalada por los propios habitantes, mejorar la iluminación, fortalecer los patrullajes, instalar cámaras y promover actividades sociales que reduzcan tensiones en el territorio. Aprovechar estas oportunidades permitiría avanzar hacia un modelo de seguridad más integral y ajustado a las realidades del barrio. No obstante, las amenazas persistentes,

como el consumo de sustancias en el espacio público, las riñas, los hurtos y los puntos críticos sin vigilancia, demuestran que cualquier estrategia debe combinar control, prevención y mejoramiento del espacio urbano.

En conjunto, el cruce FODA invita a una reflexión clave, el programa tiene condiciones para operar de manera más efectiva, pero requiere mayor presencia institucional, acciones focalizadas en los lugares y horarios más sensibles, y un trabajo constante con la comunidad. Solo mediante esta articulación será posible transformar las debilidades en capacidades, enfrentar las amenazas del territorio y consolidar una política de seguridad y convivencia más cercana a las necesidades reales de La Aurora.

Recomendaciones operativas para mejorar la intervención en el barrio La Aurora

Las recomendaciones operativas que se presentan a continuación surgen del análisis detallado de las percepciones de la comunidad, del comportamiento de los problemas identificados en el territorio y de los resultados del cruce FODA aplicado al programa “*Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura*”. Más que una lista de acciones aisladas, estas propuestas buscan orientar intervenciones concretas, realistas y ajustadas a las dinámicas específicas del barrio La Aurora. Su propósito es ofrecer una hoja de ruta práctica que contribuya a fortalecer la presencia institucional, mejorar las condiciones del espacio público y promover una convivencia más sólida entre los habitantes, de manera que las estrategias del PISCC puedan responder con mayor efectividad a las necesidades reales del territorio.

Fortalecer la presencia institucional en los puntos y horarios críticos

La comunidad identifica con claridad los sectores donde la noche se vuelve más insegura. Es necesario aumentar los patrullajes en esos lugares y ajustar los horarios de vigilancia a los momentos de mayor vulnerabilidad. Esto no solo mejora la respuesta ante

emergencias, sino que envía un mensaje de acompañamiento estatal que fortalece la confianza barrial.

Mejorar de manera prioritaria la iluminación del espacio público

La oscuridad es uno de los factores que más alimenta el miedo en La Aurora. Se recomienda realizar un mapeo de luminarias dañadas o inexistentes e intervenir los tramos más críticos. La iluminación adecuada no solo reduce la percepción de riesgo, sino que previene hechos asociados al consumo de sustancias y a conflictos entre vecinos.

Instalar o actualizar cámaras de seguridad en sectores estratégicos

El programa contempla este componente, pero la comunidad insiste en su falta o en su ineffectividad. Las cámaras deben ubicarse donde coincidan problemas como poca iluminación, bajo tránsito peatonal y presencia de actores que generan inquietud. Además, es necesario asegurar su funcionamiento y articulación con la Policía.

Crear canales directos y confiables de comunicación con la comunidad

Los habitantes sienten que sus preocupaciones no siempre son escuchadas. Se recomienda establecer un grupo de WhatsApp con verificación institucional, líneas directas de reporte, visitas periódicas de servidores públicos y espacios de diálogo en el barrio. La comunicación fluida mejora la confianza y permite actuar de forma preventiva.

Fortalecer los procesos de participación comunitaria

El barrio cuenta con una base social dispuesta a colaborar, pero aún no está organizada. Se sugiere conformar un Comité de Seguridad y Convivencia Barrial, que funcione como mediador entre la comunidad y las autoridades, y que promueva actividades de corresponsabilidad, vigilancia informal y cuidado del entorno.

Impulsar campañas de convivencia y mediación de conflictos

Las riñas y tensiones entre vecinos son un problema persistente. Se recomienda ejecutar talleres de resolución pacífica de conflictos, jornadas de sensibilización en normas de convivencia y espacios comunitarios que fomenten el diálogo. La intervención social es tan necesaria como la policial.

Desarrollar actividades deportivas, culturales y juveniles

La comunidad señala con claridad la necesidad de contar con alternativas que fortalezcan la convivencia y reduzcan factores de riesgo. Actividades deportivas, escuelas de formación artística, cine al parque o programas juveniles pueden transformar positivamente la dinámica social del barrio.

Implementar rutas seguras y señalización urbana

La creación de recorridos peatonales seguros, acompañados de señalización visible, puede reducir el miedo nocturno y facilitar la movilidad del barrio. Estas rutas deben partir de la identificación que ya hizo la comunidad sobre los sectores más sensibles.

Integrar la intervención con otros componentes del PISCC

Para que las acciones tengan impacto real, se recomienda articular seguridad, convivencia, salud mental, juventud y espacio público. Las intervenciones aisladas pierden fuerza; las integrales responden mejor a la complejidad del barrio.

Evaluar periódicamente los avances con participación ciudadana

Es fundamental establecer un seguimiento continuo del programa. Se sugiere aplicar encuestas breves cada seis meses, reuniones comunitarias de evaluación y reportes públicos sobre las acciones implementadas. La transparencia fortalece la confianza y permite corregir a tiempo.

Recomendaciones de política pública para el ajuste del PISCC de Moniquirá

A partir de lo observado en el barrio La Aurora y del análisis del programa “*Un Cambio Para una Moniquirá que convive en paz, justa y segura*”, es posible plantear algunas orientaciones de política pública para ajustar el PISCC de Moniquirá y acercarlo más a las realidades del territorio. No se trata solo de cambiar documentos, sino de replantear la manera como se diseña, se implementa y se evalúa la política de seguridad y convivencia, poniendo en el centro la voz de la comunidad y las dinámicas concretas de los barrios.

Incorporar un enfoque territorial más fino en el PISCC. El PISCC debería reconocer explícitamente que la seguridad no se vive igual en todo el municipio. Casos como el del barrio La Aurora muestran la necesidad de trabajar con “unidades barriales” o zonas priorizadas, donde se definan diagnósticos específicos, acciones diferenciadas y metas claras. Esto implica que el PISCC incorpore capítulos o anexos territoriales por barrios críticos, con problemáticas, responsables y acciones claramente identificadas.

Fortalecer la participación comunitaria como eje estructural del PISCC. La participación no puede quedar reducida a socializaciones puntuales del plan. Se recomienda que el PISCC contemple la creación y funcionamiento regular de mesas barriales de seguridad y convivencia, donde participen líderes, JAC, instituciones educativas, comerciantes, juventudes y mujeres del territorio. Estas mesas deberían tener voz en la definición de prioridades, en el seguimiento a las intervenciones y en la evaluación de resultados.

Reforzar el componente de prevención social, no solo el control policial. El caso de La Aurora evidencia que la inseguridad no depende solamente del delito, sino de conflictos entre vecinos, consumo en el espacio público, uso del territorio y ausencia de oferta social. El PISCC debería equilibrar mejor sus componentes, dando un peso mayor a la prevención,

programas con jóvenes, mediación de conflictos, atención psicosocial, oferta cultural y deportiva, entre otros. Este enfoque debe quedar explicitado como línea estratégica, con recursos y metas propias.

Priorizar la intervención del espacio público como parte de la política de seguridad. La iluminación deficiente, los puntos críticos sin vigilancia y el deterioro físico del barrio inciden directamente en la percepción de inseguridad. El PISCC debería articularse con los planes de alumbrado público, mantenimiento vial y recuperación de parques, de manera que estos no se conciban como simples obras de infraestructura, sino como intervenciones de seguridad urbana. Esto exige coordinar la Secretaría de Gobierno con Planeación, Servicios Públicos y demás dependencias.

Mejorar la articulación entre Alcaldía, Policía y comunidad. La percepción de lejanía institucional exige que el PISCC incorpore mecanismos formales de coordinación interinstitucional a escala barrial. Se recomienda que, además de los consejos municipales de seguridad, se incluyan dispositivos como “jornadas integrales de seguridad y convivencia” en barrios priorizados, con presencia conjunta de Policía, Comisaría de Familia, Inspección, Personería y oferta social, y que estas jornadas queden programadas como acciones concretas del PISCC.

Consolidar canales de comunicación y denuncia accesibles y confiables. El PISCC debería contemplar la creación o fortalecimiento de canales de reporte ciudadano (líneas telefónicas, chats, aplicaciones o grupos comunitarios validados por la Alcaldía) que permitan a la comunidad informar situaciones de riesgo, conflictos y problemáticas. Es importante que estos canales no sean simbólicos, se debe garantizar respuesta, retroalimentación y rendición de cuentas sobre lo que se hace con la información recibida.

Integrar la perspectiva de derechos y convivencia al Código Nacional de Seguridad. En lugar de centrar la política únicamente en medidas sancionatorias, el PISCC puede enfatizar la seguridad como garantía de derechos, convivencia y bienestar. Esto implica cruzar el enfoque del Código Nacional de Seguridad y Convivencia con la protección de grupos vulnerables, la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción del uso pacífico del espacio público.

Incluir metas e indicadores específicos por barrio en el sistema de seguimiento del PISCC. La experiencia en La Aurora muestra que hablar de “seguridad en el municipio” es demasiado general. El PISCC debería incluir indicadores con desagregación territorial, por ejemplo, número de riñas atendidas en barrios priorizados, número de luminarias reparadas en sectores críticos, número de actividades comunitarias realizadas en cada barrio, entre otros. Esto permite medir cambios reales en los territorios y no solo en el agregado municipal.

Dar continuidad a las intervenciones y evitar acciones aisladas o de corto plazo. Muchas de las percepciones negativas se relacionan con la sensación de que las intervenciones son esporádicas y no se sostienen en el tiempo. El PISCC debería definir horizontes de trabajo mínimo por barrio (por ejemplo, planes anuales de intervención barrial) y garantizar recursos y responsables para su cumplimiento, de forma que la comunidad perciba procesos y no solo visitas puntuales.

Usar instrumentos como encuestas de percepción y ejercicios FODA barriales de manera periódica. Lo que se ha realizado en La Aurora puede convertirse en una herramienta de política pública, el PISCC puede establecer que, cada cierto tiempo, se apliquen encuestas de percepción y se actualicen diagnósticos FODA por barrios priorizados. Esto permitiría ajustar la política con información fresca y con la voz directa de la ciudadanía.

Priorización de acciones estratégicas y hoja de ruta

Tabla 6. *Priorización de acciones estratégicas y hoja de ruta para el barrio La Aurora*

Nivel de Prioridad	Acciones Estratégicas	Objetivo Operativo	Responsables Clave	Horizonte de Implementación
PRIORIDAD 1 (Urgente) <i>Impacto inmediato y respuesta a las principales percepciones de inseguridad.</i>	Reparar e instalar luminarias en puntos críticos.	Reducir la percepción de abandono y mejorar la seguridad en horarios nocturnos.	Alcaldía – Secretaría de Gobierno; Policía Nacional; Empresa de Servicios Públicos.	Corto plazo (0–3 meses)
	Aumentar presencia policial y patrullajes focalizados.			
PRIORIDAD 2 (Alta) <i>Acciones preventivas y comunitarias para mejorar convivencia.</i>	Crear canales de comunicación directos (línea, WhatsApp verificado, puntos de contacto).	Prevenir conflictos, mejorar la convivencia y promover el uso positivo del espacio público.	Comisaría de Familia; Oficina de Cultura y Deporte; JAC La Aurora.	Mediano plazo (3–6 meses)
	Procesos de mediación de conflictos barriales.			
	Campañas de convivencia y respeto por el espacio público.			
PRIORIDAD 3 (Intermedia) <i>Infraestructura y herramientas tecnológicas de seguridad.</i>	Actividades culturales, deportivas y juveniles para fortalecer el tejido social.	Mejorar el monitoreo del barrio y garantizar desplazamientos seguros.	Secretaría de Gobierno; Policía Nacional; Planeación Municipal.	Mediano plazo (6–12 meses)
	Señalización de rutas seguras.			
	Instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad.			
PRIORIDAD 4 (Estructural) <i>Medidas que requieren articulación y sostenibilidad.</i>	Incorporar el enfoque territorial en el PISCC.	Consolidar una política de seguridad sostenible, participativa y adaptada al territorio.	Alcaldía de Monquirá; Secretaría de Gobierno; DNP (acompañamiento técnico).	Largo plazo (12 meses en adelante)
	Crear la Mesa Barrial de Seguridad y Convivencia de La Aurora.			
	Establecer un sistema de seguimiento con encuestas periódicas.			

Fuente. Autor

A partir de lo observado en el barrio La Aurora, es posible organizar una serie de acciones que permitan intervenir el territorio de manera más clara y acorde con lo que realmente necesitan sus habitantes. Esta priorización no solo se basa en cuántas veces se

mencionó un problema en la encuesta, sino también en el impacto que esos problemas tienen sobre la vida diaria del barrio: cómo afectan la seguridad, la convivencia y, sobre todo, la sensación de acompañamiento por parte de las instituciones. Con esto en mente, la hoja de ruta plantea avanzar paso a paso, empezando por lo urgente y llegando a lo estructural, para que las intervenciones tengan continuidad y no se queden en esfuerzos aislados.

Lo primero que debe atenderse son las acciones urgentes: mejorar la iluminación en los lugares más oscuros, aumentar la presencia policial y abrir canales de comunicación que funcionen de verdad entre la comunidad y las entidades responsables. Estas medidas responden directamente a los factores que más alimentan el miedo y la percepción de abandono, y pueden generar cambios visibles en poco tiempo.

En un segundo nivel se ubican las acciones que ayudan a fortalecer la convivencia y a prevenir situaciones de riesgo. Aquí entran las campañas de sensibilización, los espacios de diálogo y mediación de conflictos, la oferta para jóvenes y las actividades culturales y deportivas que permitan usar el espacio público de manera positiva. Estas iniciativas no solo reducen tensiones, sino que ayudan a construir un barrio más unido y con mayor capacidad para resolver sus propios conflictos.

Finalmente, están las acciones que requieren más tiempo y coordinación entre diferentes entidades. Entre ellas se encuentran la instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad, la creación de rutas seguras para el desplazamiento diario, la conformación de mesas barriales de seguridad y convivencia y, quizá lo más importante, la incorporación de un enfoque territorial dentro del PISCC para que este deje de ser un documento general y empiece a responder de forma más precisa a lo que ocurre en cada barrio.

En conjunto, esta hoja de ruta plantea un camino que va de lo inmediato a lo estructural. Combina acciones de control, prevención y fortalecimiento comunitario para que

La Aurora pueda avanzar hacia un entorno más seguro y conviviente. La intención es que la intervención en el barrio no dependa de esfuerzos esporádicos, sino de una estrategia sostenida que reconozca y responda a lo que el territorio pide.

Conclusiones

El análisis del diseño e implementación del programa muestra que la propuesta municipal fue coherente con el marco normativo del PISCC y con los lineamientos nacionales en materia de seguridad y convivencia. Su estructura contemplaba acciones de prevención, cultura ciudadana, control y mediación, lo que evidencia una intención de abordar el problema desde un enfoque integral. Sin embargo, al observar su despliegue en el barrio La Aurora, se identifican vacíos entre la planificación y la ejecución real: la cobertura fue limitada, la presencia institucional intermitente y varios componentes no lograron materializarse con la continuidad prevista. Aunque el programa contaba con recursos y actores definidos, su impacto se vio restringido por la falta de focalización territorial y por una débil articulación con la comunidad, lo que afectó su capacidad para consolidar un proceso sostenido en el tiempo.

La evaluación de resultados revela que la comunidad percibe algunas mejoras puntuales respecto al periodo 2016 - 2019, especialmente en la convivencia cotidiana y en la disminución de ciertos hechos de inseguridad. No obstante, estos avances no fueron suficientes para transformar de manera significativa la percepción general del barrio. Persisten sensaciones de inseguridad, especialmente en horas nocturnas, y una marcada desconfianza hacia la capacidad de respuesta de las autoridades. Las acciones del programa fueron valoradas positivamente por algunos sectores, pero la falta de presencia institucional sostenida y de mecanismos efectivos de comunicación con la comunidad limitó su alcance y redujo la posibilidad de generar cambios más profundos y duraderos en la seguridad del territorio.

El análisis FODA muestra que La Aurora cuenta con fortalezas importantes, como la disposición comunitaria para participar y la existencia de avances parciales en seguridad diurna. Sin embargo, las debilidades siguen siendo determinantes: la presencia policial es

insuficiente, los canales de comunicación con las instituciones son frágiles y la respuesta estatal no logra cubrir los puntos críticos del barrio. Las oportunidades —orientadas a mejorar iluminación, cámaras, estrategias de convivencia y articulación interinstitucional— coinciden con las demandas expresadas por la comunidad, lo que facilita orientar la política pública hacia acciones concretas. A la vez, las amenazas asociadas al consumo en espacios públicos, las riñas y la persistencia de zonas oscuras exigen intervenciones focalizadas y sostenidas. Con base en esto, se plantearon recomendaciones que buscan fortalecer el PISCC, incorporar un enfoque verdaderamente territorial y promover un modelo de seguridad que combine prevención, control, participación y mejora del espacio urbano.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía de Moniquirá. (2016). Plan Municipal de Desarrollo 2016–2019: “Moniquirá: Grandes Cambios, Grandes Resultados” (Acuerdo 011 de 2016).

<https://www.moniquira->

[boyaca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/Libro%20Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%202016%20-%202019.pdf](https://www.moniquira-boyaca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/Libro%20Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%202016%20-%202019.pdf)

Asocapitales. (2020). Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los PISCC. <https://www.asocapitales.co>

Clarke, R. V. (1997). Situational crime prevention: Successful case studies (2.^a ed.). Harrow and Heston. https://popcenter.asu.edu/sites/g/files/litvpz3631/files/scp2_intro_0_0.pdf

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588–608.

<https://doi.org/10.2307/2094589>

Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Congreso de la República de Colombia. (1994a). Ley 136 de 1994 (Régimen municipal).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>

Congreso de la República de Colombia. (1994b). Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

Congreso de la República de Colombia. (1996). Ley 294 de 1996 (Medidas frente a la violencia intrafamiliar).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5387>

Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 743 de 2002 (Organización y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301>

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008 (Medidas para una vida libre de violencia para las mujeres).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015 (Participación ciudadana).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>

Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2166 de 2021 (Fortalecimiento de la organización comunal).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758>

Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2197 de 2022 (Fortalecimiento de la seguridad ciudadana). <https://www.mininterior.gov.co/normativas/ley-2197-del-25-de-enero-de-2022-%C2%A8por-medio-de-la-cual-se-dictan-normas-tendientes-al-fortalecimiento-de-la-seguridad-ciudadana-y-se-dictan-otras-disposiciones%C2%A8/>

Departamento Nacional de Planeación. (s. f.-a). Guía metodológica para la formulación de los PISCC.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/GUIA%20PISCC.pdf>

Goldstein, H. (1979). Improving policing: A problem-oriented approach. *Crime & Delinquency*, 25(2), 236–258. <https://doi.org/10.1177/001112877902500207>

Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes*. *Revista Pensamiento Crítico*.
[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=kA6ZF0-JlzAC&oi=fnd&pg=PT4&dq=Harvey,+D.+\(2007\).+Revista+Criminalidad,+57\(2\).&ots=NdeUdITdl7&sig=3N2RrbfG-Ku8Qq5x1NgYXdKpu7Q#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=kA6ZF0-JlzAC&oi=fnd&pg=PT4&dq=Harvey,+D.+(2007).+Revista+Criminalidad,+57(2).&ots=NdeUdITdl7&sig=3N2RrbfG-Ku8Qq5x1NgYXdKpu7Q#v=onepage&q&f=false)

Jeffery, C. R. (1971). *Crime prevention through environmental design*. Sage.
<https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1226028>

Newman, O. (1972). *Defensible space: Crime prevention through urban design*. Macmillan.
<https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1226050>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Better criteria for better evaluation: Revised evaluation criteria definitions and principles for use.
https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2019/12/better-criteria-for-better-evaluation_f7a307eb/8c1741fb-es.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1066 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Interior).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76835>

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 1284 de 2017 (Consejos de Seguridad y Convivencia Ciudadana).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82925>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano: Seguridad ciudadana con rostro humano.

<https://www.undp.org/es/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-para-america-latina-2013-2014>

Putnam, R. D. (2000). Bowling alone: The collapse and revival of American community.

Simon & Schuster. <https://doi.org/10.1145/358916.361990>

Sampson, R. J., Raudenbush, S. W., & Earls, F. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277(5328), 918–924.

<https://doi.org/10.1126/science.277.5328.918>

Skogan, W. G., & Hartnett, S. M. (1997). Community policing, Chicago style. Oxford University Press.

<https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=3453929>

Umecit. (2016). Semillero investigación criminalística. <https://umecit.edu.pa/semilleros-de-investigacion/semillero-de-investigacion-en-criminalistica-de-campo-analisis-criminal/>

Weiss, C. H. (1995). Nothing as practical as good theory: Exploring theory-based evaluation for comprehensive community initiatives. En J. P. Connell et al. (Eds.), *New approaches to evaluating community initiatives* (pp. 65–92). Aspen Institute.

<https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=3202497>